

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-09759E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardelavamedia.es/portal/ro/Estatca.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

REFORMADO del ESTUDIO de DETALLE PARA ORDENAR VOLUMENES, ESTABLECER ALINEACIONES y RASANTES de la UE-HG-1 del P.G.O.U.		may 21
situación	AVENIDA DEL V CENTENARIO	Sanlúcar Bda
promotor	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.E H.G.-1	CIF.: V-72.097.397
arquitecto	MANUEL BARBADILLO EYZAGUIRRE	Colegiado: 174

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 2 de 77	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Modificado del Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes en la UE-HG-1

OBJETO

El objeto del presente Modificado del Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes en la UE-HG-1 del P.G.O.U. de Sanlúcar de Barrameda, es adaptarlo a la Modificación puntual N.º 16 del P.G.O.U., solamente en lo que respecta a la ordenación de los volúmenes.

PROMOTOR

El documento se promueve a instancias de la Junta de Compensación de la U.E H.G.-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda, constituida el 5 de noviembre de 2.007 ante el Sr. Notario D. Antonio Pérez Beneyto, al N.º 1770 de su protocolo, con CIF N.º V-72.097.397, y domicilio social en la Calle Bolsa, N.º 89 de Sanlúcar de Barrameda. C.P. 11.540.

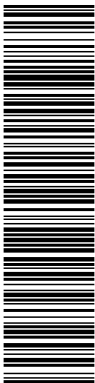
Teléfono de contacto: 609 52 27 91
Fax: 956 38 56 27
Correo electrónico: jasilvap@icadiz.net

REDACTOR

El redactor de la modificación es Don Manuel Barbadillo Eyzaguirre, Arquitecto colegiado nº 174 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, con NIF nº 75.859.325-N, y domicilio social en la Calle Santo Domingo nº 38 de Sanlúcar de Barrameda, C.P. 11.540.

Teléfono de contacto: 956 36 94 82
Fax: 956 36 94 82
Correo electrónico: manuelbarbadilloeyzaguirre@gmail.com

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 3 de 77	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896.5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

Modificado del Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes en la UE-HG-1

SITUACIÓN

La UE-HG-1 está emplazada en Avenida del V Centenario, calle Rueda, calle Canjilón, calle Huerta del Arroyo y calle Huerta Molinillo.

ANTECEDENTES

El Estudio de Detalle que se modifica, se redactó por el mismo técnico que suscribe el presente modificado, promovido, en su día, por la entidad Centro Comercial El Cantillo S.L., y fue aprobado definitivamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda el veintisiete de enero de dos mil cinco.

El Proyecto de Urbanización está aprobado inicialmente y se está tramitando su aprobación definitiva.

Actualmente el Proyecto de Reparcelación está en trámite y durante su redacción se comprobó la imposibilidad de consumir la edificabilidad asignada a las parcelas resultantes.

El Estudio de Detalle aprobado recogía unas parcelas orientativas ya que la ordenanza de aplicación Ciudad Jardín 3, regulaba en aquel momento, una parcela mínima de 180,00 m² y una parcela máxima de 1.600,00 m².

El veintitrés de febrero de dos mil dieciocho se aprobó definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda la Modificación Puntual N.º 16 de su P.G.O.U. sobre las Normas del suelo urbano y urbanizable.

En dicha Modificación se enmienda la Ordenanza Ciudad Jardín en algunos aspectos; en concreto, desaparece la parcela máxima para CJ-3 y la mínima pasa a 400,00 m². Textualmente el artículo 11.68, queda como sigue:

“Zona de Ciudad Jardín:

Artículo 11.68.- Condiciones Particulares de Parcelación.

1. Parcelas edificables en la Subzona CJ-1, CJ-2 y CJ-3.

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 4 de 77	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Modificado del Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes en la UE-HG-1

Todas las parcelas constituidas a la entrada en vigor del Plan General que están situadas en estas subzonas serán edificables cualesquiera que sean las dimensiones de sus linderos y de su superficie.

Cuando no sea posible materializar la edificabilidad o llegar a soluciones coherentes, se permitirá la edificación según las condiciones del subtipo inferior. En el caso de CJ-1, que no tiene un grado inferior, se podrán flexibilizar las condiciones que no impliquen afecciones sobre las parcelas colindantes.

2. Agregaciones y Segregaciones.

Podrán segregarse parcelas siempre que todas las resultantes reúnan las condiciones que a continuación se señalan:

a) En la subzona CJ-1:

- Superficie mínima: Ciento veinte (120) metros cuadrados.
- Lindero Frontal: Seis (6) metros de longitud.

b) En la subzona CJ-2:

- Superficie mínima: Ciento cincuenta (150) metros cuadrados.
- Lindero Frontal: doce (12) metros de longitud.

c) En la subzona CJ-3:

- Superficie mínima: cuatrocientos (400) metros cuadrados.
- Lindero Frontal: veinte (20) metros de longitud.

d) En la subzona CJ-4:

- Superficie mínima: Ochocientos (800) metros cuadrados.
- Longitud mínima del lindero frontal: Veinticinco (25) metros.

Podrán también agregarse parcelas, si bien, en las subzonas CJ-1 y CJ-2 deberán respetarse las siguientes condiciones:

DOCUMENTO Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 5 de 77	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=27&ent_id=3&idioma=1

Modificado del Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes en la UE-HG-1

- No podrán agregarse más de tres (3) parcelas.
- Ninguna de las parcelas resultantes podrán tener una superficie superior a seiscientos (600) metros cuadrados ni sus linderos frontales exceder de los treinta (30) metros de longitud."

MODIFICACIÓN

La supresión de la parcela máxima, sobretudo, hace posible una volumetría distinta a la recogida en el Estudio de Detalle aprobado.

Con esta volumetría sí es posible la materialización de la edificabilidad asignada a las parcelas del proyecto de reparcelación. La propiedad de estas no es la misma que cuando se redactó el Estudio de Detalle, por lo que las parcelas del Proyecto de Reparcelación no coinciden con las recogidas en dicho Estudio de Detalle.

La modificación sólo afecta a este extremo. En concreto hacer un solo volumen edificado en las antiguas parcelas 2 y 3.

Para garantizar que no queden medianeras vistas, se obliga al adosamiento de los linderos medianeros según planimetría corregida.

El Estudio de Detalle, por tanto, queda vigente, salvo la página nº 7 y los planos 10,11 y 14, que se sustituyen por los presentes.

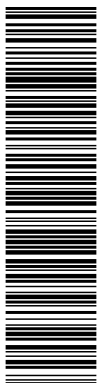
En Sanlúcar de Barrameda a veinte de mayo de 2.021

**BARBADILLO
EYZAGUIRRE
MANUEL
VICENTE -
75859325N**

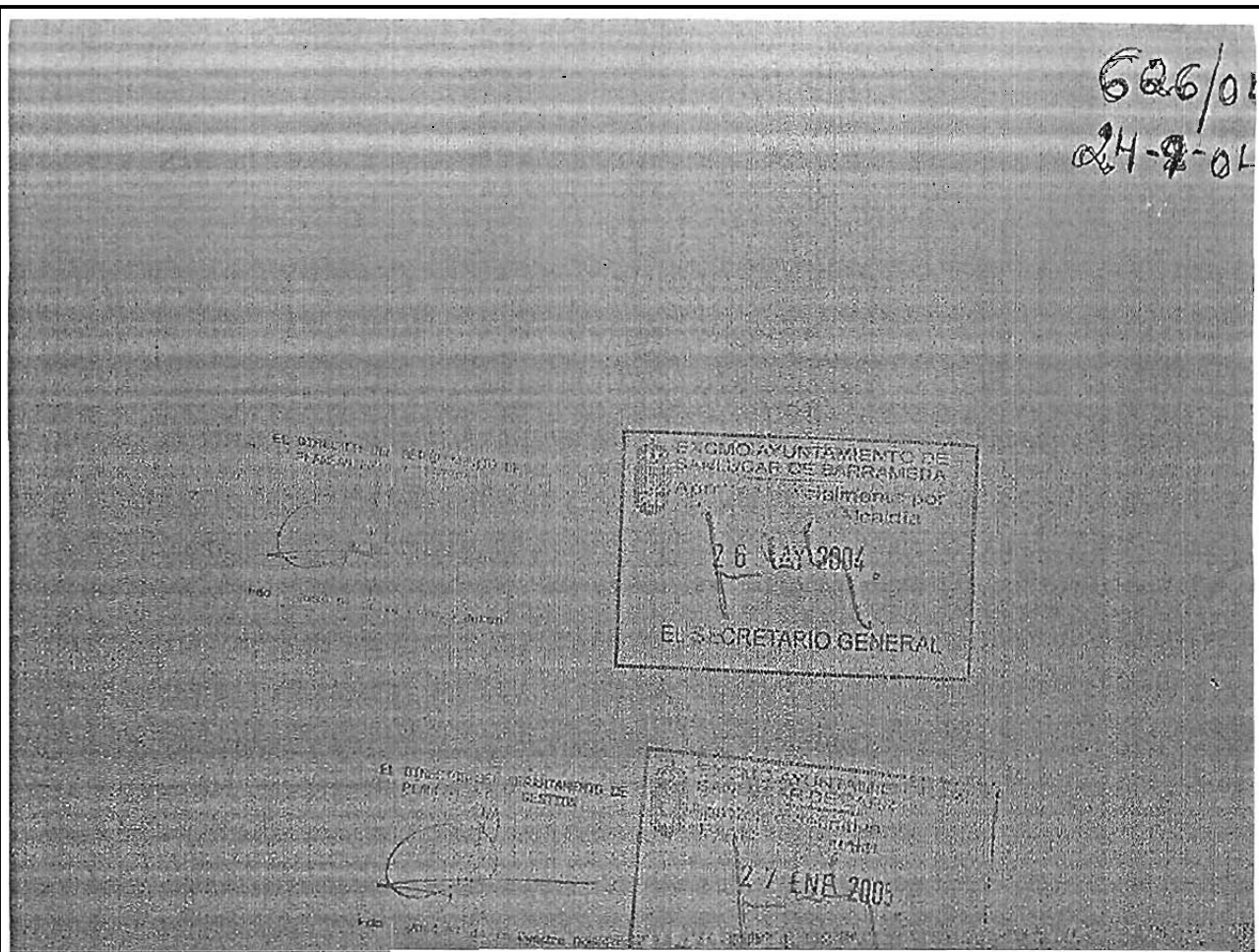
Firmado digitalmente
por BARBADILLO EYZAGUIRRE
MANUEL VICENTE - 75859325N
DN: cn=BARBADILLO
EYZAGUIRRE MANUEL
VICENTE - 75859325N
gn=MANUEL VICENTE c=ES
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicaci- n:
Fecha: 2021-05-20 19:17+02:00

Fdo.: Manuel Barbadillo Eyzaguirre

DOCUMENTO Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 6 de 77	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento comprensivo del ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE - HG - 1 "AVDA. QUINTO CENTENARIO - HUERTA GRANDE", correspondiente al Texto Refundido del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda, fue aprobado definitivamente el día veintisiete de enero de dos mil cinco por Acuerdo de Pleno, constando de UN (1) TOMO, integrado por cincuenta y un (51) folios y catorce (14) planos, numerados del 1 al 51 y del 1 al 14, respectivamente, todos ellos sellados por el de ésta Secretaría General y rubricados por el Jefe de Departamento de Planeamiento y Gestión.

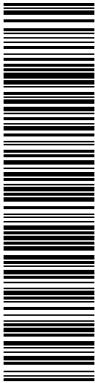
En Sanlúcar de Barrameda a treinta de agosto de dos mil cinco.

LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES,

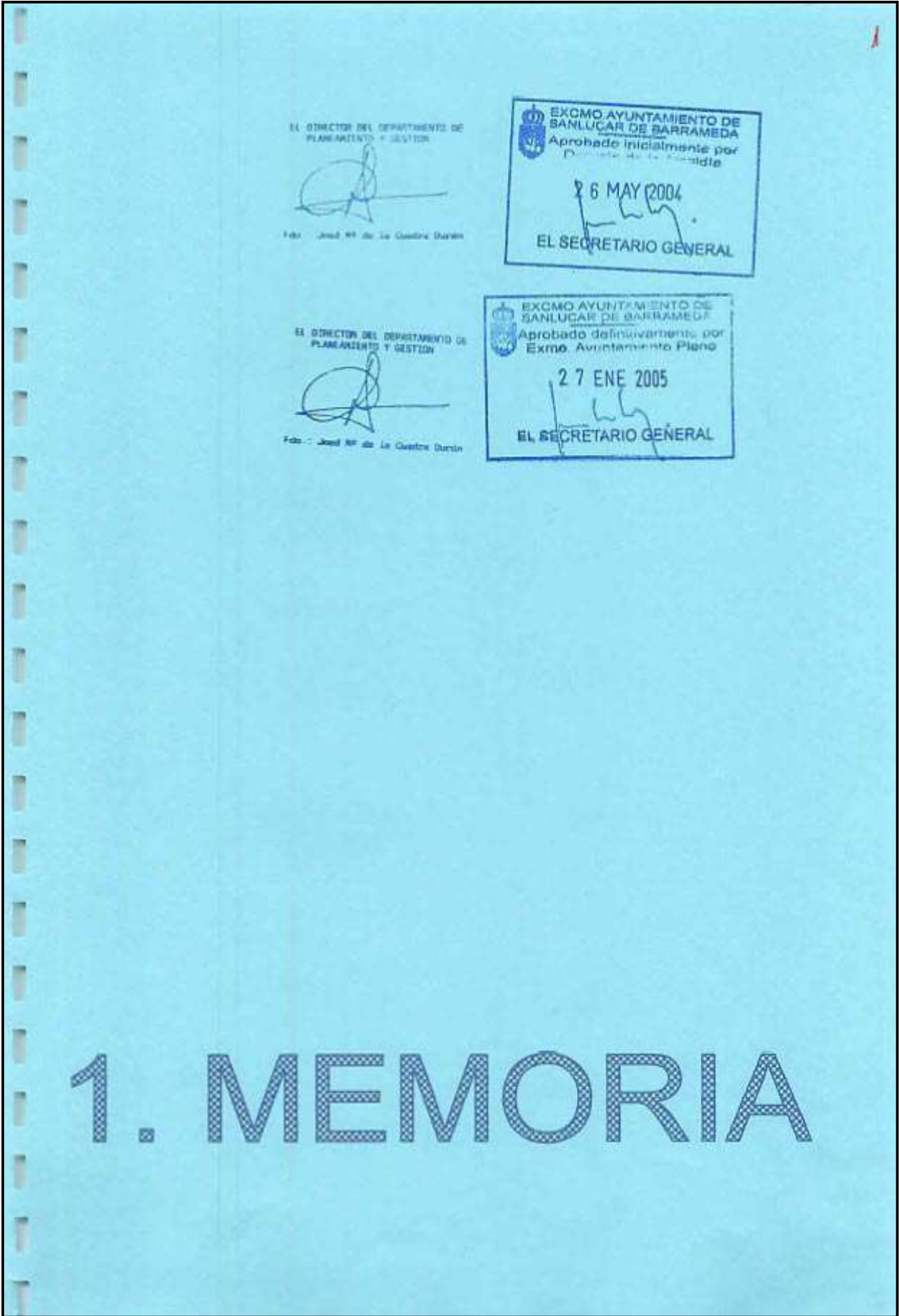
ESTUDIO de DETALLE PARA ORDENAR VOLUMENES, ESTABLECER ALINEACIONES y RASANTES de la UE-HG-1 mayo 04

situación	AVENIDA DEL V CENTENARIO	Sanlúcar Bda
promotor	CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.	
arquitectos	MANUEL BARBADILLO EYZAGUIRRE	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 8 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Proyecto: Documento 21.05.21	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 9 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Volúmenes en la UE-HG-1



OBJETO, PROPIETARIO, SITUACION

Por encargo de [REDACTED] como Apoderado de la entidad Centro Comercial El Cantillo S.L., con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, en la Calle Macías Concepción, Edificio Atanador 4, CIF [REDACTED] se redacta el presente Estudio de Detalle para Ordenar Volúmenes, y Establecer Alineaciones y Rasantes en la Unidad de Ejecución UE-HG-1 del P.G.O.U. de Sanlúcar de Barrameda, emplazada en Avenida del V Centenario, calle Rueda, calle Macajón, calle Huerta del Arroyo y calle Huerta Molinillo.



DESCRIPCION DE LOS TERRENOS

DESCRIPCION

Los terrenos sobre los que se pretende actuar, tienen una configuración poligonal irregular, con una superficie total de seis mil diecinueve metros y cinco decímetros cuadrados (6.019,05 m²).

El frente de fachada a la Avenida del V Centenario es de unos cincuenta y cuatro metros (54,00 m) y el de calle Huerta del Molinillo de veintisiete metros aproximadamente (27,00 m). La topografía del suelo es sensiblemente plana, si bien presenta inclinación hacia el V Centenario. El desnivel que se salva es de unos cuatro metros en una longitud aproximada de ciento veinte metros.

FINCAS, PROPIETARIOS Y SUPERFICIES

La Unidad de Ejecución se encuentra constituida por un total de cinco fincas y parte de la calle Rueda, de acuerdo con el cuadro que a continuación se detalla:

Nº	Propietario	Finca Registral	Sup. Registral	Sup. Afectada
1	[REDACTED]	40.588	1.323,26 m²	1.342,90 m²
2	[REDACTED]	14.194	4.118,74 m²	755,15 m²
3	[REDACTED]	20.253	1.000,00 m²	1.205,50 m²
4	[REDACTED]	14.191	2.514,30 m²	2.531,50 m²
5	[REDACTED]	14.936	282,00 m²	145,00 m²
6	Calle	-----	-----	39,00 m²
Superficie total de la unidad				6.019,05 m²

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 10 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Estudio de Detalle para establecimiento de edificaciones y Ras
Volúmenes en la UE-HG-1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. José M. de la Cruz Durán



Los domicilios de los propietarios de la UE-HG-1 son:



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. José M. de la Cruz Durán



EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Las edificaciones existentes se recogen en planimetría adjunta que incluye dossier fotográfico y que relacionamos a continuación:

Nº	Propietario	Uso y tipología	Estado	Calidad	Sup. construida	Observaciones
1		Sin edificaciones				
2		Cuadras Vivienda	Regular	Baja	145,35 m² 70,00 m²	Precisan demolición
3		Sin edificaciones				
4		Sin edificaciones				
5		Vivienda	Bueno	Media	63,47 m²	No precisa demolición
6	Calle	Viarío	Regular	Baja	39,00 m²	No precisa demolición

DETERMINACIONES DEL P.G.O.U.

El P.G.O.U. establece en el documento Fichas del Planeamiento de Desarrollo, para la Unidad de Ejecución que nos ocupa, las siguientes determinaciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar
Volúmenes en la UE-HG-

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

[Firma]

Edo José M^e de la Cumbre Durán

EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por
Despacho de 26 MAY 2004
[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
FICHAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

NOMBRE: Huerta Grande	CÓDIGO: UE-HG-1
Sistema actuación: <i>[Firma]</i>	Programación
Figura de Planeamiento: Estudio de Detalle	Cuadrenio: 2
Iniciativa de Planeamiento: Privada	Año: 5

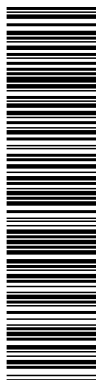
PLAZOS MAXIMOS DE EJECUCION Y EDIFICACION

PRESENTACION DE DOCUMENTOS	MESES
1 Planeamiento de desarrollo	6 meses
2 Proyecto de Compensación o Reparcelación	6 meses
3 Proyecto de Urbanización	6 meses
4 Comienzo Ejecución Obras de Urbanización	6 meses
5 Solicitud Licencias de Edificación	12 meses
6 Edificación	6 meses

OBSERVACIONES:

- Desde el final de la anualidad asignada.
- 2 y 3. Desde aprobación de la figura de planeamiento.
- 4 y 5. Desde aprobación de proyecto de Urbanización.
6. Desde concesión de la licencia de edificación.

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 12 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896.5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idioma=1

Estudio de Detalle para establecer alineaciones y Rasantes y Volúmenes en la UE-HG-1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION
Fdo. José M^e de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía
26 MAY 2004
EL SECRETARIO GENERAL

FICHAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES SISTEMATICAS					
NOMBRE: Huerta Grande		CODIGO: UE-HG-AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA			
Clase de suelo		URBANO			
Area intervención		A. San Juan - V Centenario		Area Reparto 21	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta		6.220		Aprovechamiento edificatorio total 10.836	
Sup edificable total m²		7.740		Aprovechamiento patrimonizable 10.523	
DOTACIONES					
Esp. Libres		Educativo		Deportivo SIPS	
Suelo		1.000			
USO E INTENSIDAD					
Usos Tipología		Edificabilidad (m²T)		Subzona 1 Subzona 2 Subzona 3	
C. JARDIN		7.740			
OBJETIVOS					
Ajustar las alineaciones de los viarios públicos señalados. Definir los volúmenes de edificación de acuerdo con las condiciones de la ordenanza. La edificabilidad se dispondrá en volúmenes separados de longitud inferior a 40 m.					
DETERMINACIONES DE ORDENACION FISICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones, espacios libres o equipamiento que se representen en el plano de Estructura.					
2. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
3. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
Vivienda		VPO			
		Libres		70	
		Total		70	

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 13 de 77	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes
Volúmenes en la UE-HG-1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE OBRAS
Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por Decretó de la Alcaldía
26 MAY 2004
EL SECRETARIO GENERAL

FICHERO DE AREAS DE REPARTO

NOMBRE	CODIGO: AR-21
DATOS BASICOS	Aprov. Tipo
Aprovechamiento lucrativo	74.036 Aprovechamiento de Suelo
Cesiones sistemáticas	050 Uso característico
Suelo	35.296
Usos y Tipología	Libre VPO-RG VPO-RE VPP
AM	1,70
BODEGUERO 1	1,70
BODEGUERO 2	1,00
C. JARDIN	1,40 1
CENTRO	1,70 1
DM	1,40
INDUSTRIAL	1,00
MANZANA	1,70 1
O. ABIERTA	1,20 1
SIPS PRIVADO	1,00
SUBURBANA	1,20 1
U. ADOSADA	1,40 1
U. AISLADA	1,50 1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
2.0975323
Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno
27 ENE 2005
EL SECRETARIO GENERAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

La redacción del presente Estudio de Detalle se justifica por las determinaciones del propio Plan General Municipal de Ordenación Urbana vigente que establece para la Unidad de Ejecución que nos ocupa la obligatoriedad de su desarrollo mediante la elaboración de un Estudio de Detalle, en este caso de iniciativa privada.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 14 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes
Volúmenes en la UE-HG-1

Fdo. José M. de la Cuesta Durán



JUSTIFICACION DE LA SOLUCION PROPUESTA

OBJETIVOS

Para establecer la ordenación que se propone en el presente Estudio de Detalle se han tenido en cuenta los objetivos planteados por el P.G.O.U.

El viario prolongación de Huerta del Arroyo en el P.G.O.U. se establece de forma continua con la calle Rueda. Esto provoca pasar de un ancho de vial de siete metros (7,00 m – Huerta del Arroyo) sin solución de continuidad a un ancho de tres metros y cincuenta centímetros (3,50 m – Rueda).

En el Estudio de Detalle hemos optado por entroncar directamente la calle Huerta del Arroyo a la Avenida V Centenario y dar continuidad a través de la zona libre de uso público a la calle Rueda.

Esta solución, además, permite salvar la edificación de la finca 5 que en planos del P.G.O.U. aparece grafiada con la ordenanza unifamiliar aislada grado 1, si bien en la ficha de la UE-HG-1 no aparece.

En el diseño del Estudio de Detalle se ha tenido en cuenta que la zona verde de éste forme conjunto con otra zona verde prevista en el P.G.O.U. La solución adoptada no resta superficie de zona verde ni exterior ni interior al Estudio de Detalle, quedando ésta por tanto inalterable (respecto superficie) de forma local y global.

CRITERIOS DE ORDENACION

El establecimiento de alineaciones realmente nos ha venido condicionado por las consideraciones anteriormente mencionadas (zona verde y calle Huerta del Arroyo).

Las ordenanzas y edificabilidades son las propuestas en el P.G.O.U., dándose la circunstancia como más tarde se comprueba que es imposible ubicar todo el aprovechamiento lucrativo fijado en la ficha del Plan.

EDIFICABILIDADES

Según se recoge en planimetría adjunta, reflejamos a continuación las edificabilidades propuestas para cada parcela:

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 15 de 77	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardelbarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenación de Parcelas y Volumen en la UE-1H-1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. José M. de la Cruz Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento y Ordenación de Parcelas y Volumen en la UE-1H-1
26 MAY 2004
EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno Nº 27 de Mayo 2005 EL SECRETARIO GENERAL						
Parcelas	Usos	Superficies	Superficie Edificable	Edificabilidad	Ocupación	Nº Viviendas
P-1	CJ-3	1.561,60 m²	2.810,86 m²	1,80 m²/m²	70,00 %	27
P-2	CJ-3	838,90 m²	1.510,02 m²	1,80 m²/m²	70,00 %	15
P-3	CJ-3	1.558,00 m²	2.804,40 m²	1,80 m²/m²	70,00 %	27
P-4	U-1	145,40 m²	145,40 m²	1,00 m²/m²	70,00 %	1
TOTAL		4.103,90 m²	7.270,70 m²	-----	-----	70

JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL P.G.O.U.

- 1. USOS Y TIPOLOGIAS:** El Estudio de Detalle mantiene los usos y tipologías dispuestos en el P.G.O.U. – Ciudad Jardín CJ-3 y Unifamiliar U-1, habiéndose ajustado las alineaciones de los viarios previstos de modo que puedan cumplirse las condiciones dimensionales de las parcelas previstas en el P.G.O.U.
- 2. DOTACIONES:** La ficha para el desarrollo de la Unidad de Ejecución que nos ocupa prevé una dotación de mil metros cuadrados (1.000,00 m²) de suelo de uso público, que se respeta.
- 3. ORDENACION:** Se mantiene básicamente la ordenación prevista en el plano de calificación, usos, sistemas, alineaciones y rasantes del P.G.O.U., realizándose los ajustes descritos anteriormente.
- 4. DETERMINACIONES VINCULANTES:** La única determinación del P.G.O.U. que se considera vinculante es la ubicación de la zona verde, ya que forma unidad con otra exterior al Estudio de Detalle. Esta determinación se respeta.
- 5. CUADRO COMPARATIVO:** Los datos comparativos previstos en el P.G.O.U. y los presentados en esta propuesta son los siguientes:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 16 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896.5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

9

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Volúmenes en la UE-HG-1

Fdo. José M de la Cuesta Quirós

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

P.G.O.U.

Fdo. José M de la Cuesta Quirós

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

Comparativo		
Superficie suelo total	6.220,00 m ²	6.019,05 m ²
Superficie con aprovechamiento (1)		
Superficie de viario		915,15 m ²
Dotación – Espacios libres	1.000,00 m ²	1.000,00 m ²
Superficie de suelo neta		4.103,90 m ²
Edificabilidad objetiva	7.740,00 m ²	7.270,70 m ²
Aprovechamientos objetivos	10.836,00 U.A.	10.193,52 U.A.
Aprovechamientos subjetivos	11.741,98 U.A.	11.289,01 U.A.
10% Aprovechamiento cesión	1.083,60 U.A.	1.019,35 U.A.
Defecto de aprovechamientos	- 1.989,58 U.A.	- 2.114,84 U.A.
(1) Se considera la superficie total menos los 39,00 m ² de viario existente		

La diferencia de superficie bruta de los terrenos se justifica en una adecuación a las propiedades catastrales.

La UE-HG-1 está incluida en el área de reparto 21, cuyo aprovechamiento tipo es de 2,0975323.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de mayo de 2.004

Fdo. Manuel Barbadillo Eyzaguirre

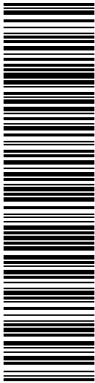
VISADO A LOS EFECTOS REGISTROS

200904397904

OFICIAL DE REGISTROS DE CADIZ

8

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 17 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por

Demarcación de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

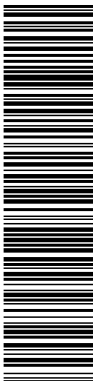
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

2. ESCRITURAS

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 18 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los bienes de la Nota Simple Informativa se hace con los efectos que espresados en el artículo 237 del Reglamento Hipotecario, es que sólo la Certificación acredita, en propósitos de registro, la seguridad y gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Excmo. Ayuntamiento de San Lucar de Barrameda

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento de San Lucar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Naturalidad de la finca: SÓLAR

CALLE DEL REALINILLO

Ubicación: EN OTRAS PARCELA GEMINADA

Urbanización: PARCELA DE PLANTA DE REALINILLO

Superficie: terreno 1882 m²

Titular	ONE	YOMA LITRO	ALBA
[REDACTED]	684	381	182
	684	381	182

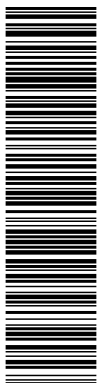
100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Por su procedencia se encuentra gravada con el censo que nite su inscripción 1 &.

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 11 de junio de 2002 antes de la apertura del diario.

IMPORTANTE: queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informativas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.L. 20/10/1996).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 19 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

12

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Fdo. José María Lo Cuadra Durán

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

Declaración de

26 MAY 2004

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

16. Octubre 1998

103 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

NUMERO DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO

ESCRITURA DE ADJUDICACION PARCIAL DE REFERENCIA

PREVIA SEGREGACION Y COMPRA VENTA. - - - - -

En Sanlúcar de Barrameda, mi residencia, a ocho Octubre de mil novecientos noventa y ocho. - - - - -

Ante mí, RICARDO MOLINA ARANDA, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla - - - - -

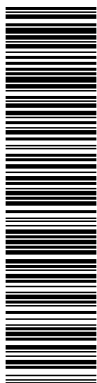
COMPARECEN

[REDACTED] mayor de edad, viuda, vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle [REDACTED]

[REDACTED] mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en Avenida [REDACTED] y D.N.I. numero [REDACTED]

[REDACTED] mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle [REDACTED] y D.N.I. numero [REDACTED]

[REDACTED] mayor



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

Fdo. José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

Fdo. José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

de edad, casada,, vecina de esta ciudad, con domicilio en [redacted] y D.N.I. numero [redacted]

lio en [redacted] y D.N.I. numero [redacted]

[redacted] mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con domicilio igual que la anterior y D.N.I. numero [redacted]

[redacted] mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en Residencial [redacted] y D.N.I. numero [redacted]

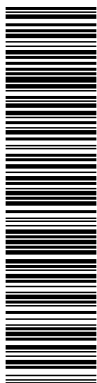
[redacted] mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en [redacted] y D.N.I. numero [redacted]

[redacted] mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio igual que el anterior y D.N.I. numero [redacted]

[redacted] mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con domicilio igual que el anterior y D.N.I. numero [redacted]

[redacted] mayor de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idioma=1



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Edo José M. de la Cumbre Jorran

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Edo José M. de la Cumbre Jorran

EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

edad, casada, vecina de esta ciudad, con domicilio
igual que los anteriores y D.N.I. número [REDACTED]

Y [REDACTED] mayor
de edad, casada, vecina de esta ciudad, con domici-
lio en [REDACTED] y D.N.I. número
[REDACTED]

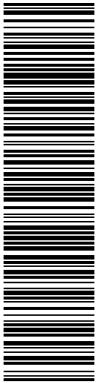
[REDACTED] mayor de edad, casa-
da, vecina de esta ciudad, con domicilio en [REDACTED]
[REDACTED] y D.N.I. número [REDACTED]

[REDACTED] mayor de edad,
viuda, vecina de esta ciudad, con domicilio igual
que la anterior y D.N.I. número [REDACTED]

Y [REDACTED] mayor de edad,
soltero, vecino de esta ciudad, con domicilio igual
que la anterior y D.N.I. número [REDACTED]

Y [REDACTED] mayor de edad, casado,
vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Pes-
[REDACTED] y
D.N.I. número [REDACTED]

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 22 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificafirma/Estadistica.do?opc_id=27&ent_id=3&idioma=1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José María de la Cuesta Quirós

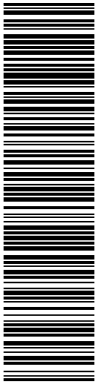
INTERVIENEN: Los primeros en su propio nombre y derecho. - - - - -

Y [REDACTED] que lo hace en nombre y representación como Administrador Solidario de la compañía mercantil "CENTRO COMERCIAL, EL SECRETARIO GENERAL

CIEDAD LIMITADA", española, de duración indefinida, domiciliada en esta ciudad, calle Traslolsa 31, y constituida mediante escritura otorgada en esta ciudad, el día 15 de febrero de 1990, ante el Notario don Francisco García Serrano, número 183 de protocolo, la cual figura inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 570, folio 131, hoja número CA-78, inscripción 1ª. - - - - -

Tiene C.I.F. [REDACTED] - - - - -

Fue nombrado para el cargo que ostenta en la propia escritura constitutiva, habiendo sido reelegido para dicho cargo de Administrador Solidario en escritura de protocolización de acuerdos sociales de fecha 4 de octubre de 1994, autorizada en y ante el Notario que fue de esta ciudad don Francisco García Serrano, número 1.334 de protocolo, la cual figura inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 570, folio 135, hoja número CA 78, inscripción 2ª; de dicha escritura y de los Estatutos de la Entidad que



16

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Edo: Josed Mª de la Cruz

EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Declaración de Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Edo: Josed Mª de la Cruz

EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENÉ 2005

EL SECRETARIO GENERAL

tengo a la vista, transcribo lo siguiente:

Reelección de Cargos. Asimismo se procede a la reelección de los Administradores Solidarios de la Sociedad, [REDACTED]

[REDACTED]...cuya duración será de cinco años...Artículo 10º.- Facultades. A los administradores corresponde la representación de la compañía...se entienden comprendidos... las siguientes...comprar, vender, hipotecar y constituir toda clase de derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles..." - - - -

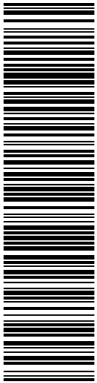
Concuerda con su original, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, restrinja, modifique o condicione lo copiado. - - - - -

Asevera que sigue vigente su cargo y que subsiste sin modificación la Entidad que representa. - - - -

Identifico a los comparecientes por sus D.N.I. que me exhiben. - - - - -

Los juzgo, con capacidad para esta escritura de adjudicación parcial de herencia, segregación y compra-venta a cuyo fin - - - - -

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 24 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



A

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Fdo. Joad M. de la Cuesta Durán

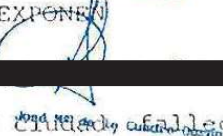
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

EXPONE



Fdo. Joad M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

I.- Que [REDACTED] natural y vecino que fue de esta ciudad, falleció el día 20 de junio de 1971, en estado de casado en unicas nupcias con [REDACTED] de cuyo matrimonio, dejó trece hijos llamados [REDACTED]

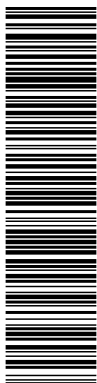
[REDACTED] este último hoy también difunto.

II.- Referido causante falleció sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que instada la correspondiente acta de notoriedad para la declaración de herederos abintestato, autorizada bajo mi fe en esta ciudad, en el día de hoy, fueron declarados unidos heredero abintestato de dicho causante por iguales partes a sus trece hijos llamados [REDACTED]

[REDACTED] sin perjuicio de la cuota legal viuda usufructuaria correspondiente a la viuda [REDACTED]

III.- Que [REDACTED] (uno de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 25 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idioma=1

18

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Fdo. José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Fdo. José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

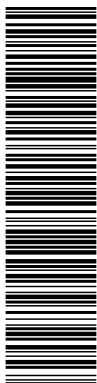
EL SECRETARIO GENERAL

los hijos y herederos del anterior causante) natural y vecino que fue de esta ciudad, falleció en el Hospital de la Base Naval de Rota, el día 4 de Agosto de 1974, en estado de casado en únicas nupcias con [REDACTED] de cuyo matrimonio, dejó un único hijo llamado [REDACTED]

IV.- Referido causante falleció sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que instada la correspondiente acta de notoriedad para la declaración de herederos abintestato, autorizada bajo mi fe en esta ciudad, en el día de hoy, fue declarado único heredero abintestato de dicho causante a su único hijo [REDACTED] sin perjuicio de la cuota legal viuda usufructuaria correspondiente a la viuda [REDACTED]

Copias de las indicadas actas de notoriedad de declaración de herederos se acompañaran a la copia que se libre de la presente. -----

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1



19

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José M. de la Cuadra Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José M. de la Cuadra Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

V.- Que entre los derechos reservados quedados al per-
tencimiento del primer causante [REDACTED]
[REDACTED] de carácter privativo, existe el [REDACTED]
URBANA.- Parte de la huerta llamada del Molinillo
situa en esta ciudad, con superficie de cincuenta y
cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas y con inclu-
sion de la casa existente en la finca de origen. Lin-
da: Norte [REDACTED] Sur, el arrollo de San
Antón, Este [REDACTED] y Oeste parcela que se adju-
dica a [REDACTED] tiene entrada
por la calle prolongación de la del Molinillo y le
pertenece dos séptimas partes en el servicio común en
los dos pozos. - - - - -

TITULO.- Se le adjudico a [REDACTED]
[REDACTED] por herencia de sus padres [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] mediante escritura de fecha 23 de Diciembre de
1.967 ante el Notario que fue de esta ciudad Don An-
tonio Gonzalez Palomino. - - - - -

CARGAS.- Resulta de nota simple registral conti-
nuada que he obtenido del Registro de la Propiedad,
dicha finca se encuentra por su procedencia gravada
con el censo que cita su inscripcion 1ª. Informo a
los comparecientes del contenido del artículo 175 del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 27 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376ED2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

20



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



José M. de la Cuesta Durán

0B5648769

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Deputado de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

Reglamento Notarial en su nueva redacción dada por
virtud del Real Decreto 2537/1994 de 29 de diciem-
bre. - - - - -

INSCRIPCION.- Al tomo 671, libro 373, folio 21,
finca 14.194, inscripción 1ª. - - - - -

ARRENDAMIENTOS. No esta arrendada. - - - - -

REFERENCIA CATASTRAL.- Según recibo del IBI, la
referencia catastral es 60305280A3763A0001A fotoco-
pia del cual dejo unida a esta matriz para que forme
parte de la misma. - - - - -

VI.- SEGREGACION.- Que a los fines de esta escri-
tura y para ser vendida a la otra Entidad compare-
ciente, para lo cual tienen concedida del Excmo.
Ayuntamiento de esta ciudad la licencia urbanística
de segregacion, la cual me entregan y de la que de-
duzco un testimonio que se une a esta escritura, de
la anterior finca segregan una parte la cual a fines
registrales describen así: - - - - -

URBANA.- Solar sito en esta ciudad, en el lugar
llamado huerta del Molinillo, con frente a la Aveni-

SANLUCAR

Tomo 1508

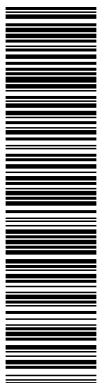
Libro 864

Folio 106

Finca 40588

Indice 1ª

Mapa 02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

Fdo. José M^a de la Cuadra Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

da Quinto Centenario, con superficie de
tros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca
Avenida Quinto Centenario Este, Estación de Servicio; y Oeste con finca resto.

Fdo. José M^a de la Cuadra Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

VALOR: 10.000.000 de pesetas. - - - - -

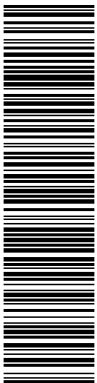
ARRENDAMIENTOS.- No esta arrendada. - - - - -

VII.- FINCA RESTO.- Que después de la anterior segregación la finca resto reservada queda con la siguiente descripción: - - - - -

URSANA.- Parte de la huerta llamada del Molinillo sita en esta ciudad, con superficie de 4.118,74 metros cuadrados con inclusion de la casa existente en la finca de origen, Linda: Norte [REDACTED] Sur, finca segregada, Este [REDACTED] y finca segregada y Oeste parcela que se adjudico a [REDACTED] tiene entrada por la calle prolongación de la del Molinillo y le pertenece dos séptimas partes en el servicio común en los dos pozos;

VIII.- Hacen constar que el impuesto sobre estas sucesiones han prescrito, por haber transcurrido con exceso el plazo de prescripción del mismo. - - - - -

IX. ADJUDICACION.- Que todos los comparecientes, unicos interesados en estas operaciones, siendo todos mayores de edad, han acordado ADJUDICAR la finca ur-



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José María de la Cuesta Durán



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José María de la Cuesta Durán



bana SEGREGADA ANTERIORMENTE Y DESCRITA EN EL APAR-

TADO VI, EN PLENO DOMINIO y en parte de pago de sus
derechos en la herencia de su padre [REDACTED]

[REDACTED] por el valor allí consignado de
10.000.000 de pesetas. - - - - -

Tal adjudicación habrá de tenerse en cuenta en su
día en el momento de la formalización de la escritu-
ra de partición de herencia del referido causante. -

X.- Expuesto lo anterior los comparecientes - - -

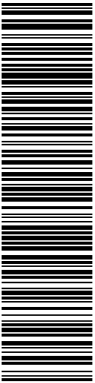
ESTIPULAN

PRIMERO.- Que todos ratifican íntegramente la ex-
posición de esta escritura, en especial la segrega-
ción realizada y LA ADJUDICACIÓN realizada DE LA
FINCA SEGREGADA A FAVOR DEL HIJO Y HEREDERO [REDACTED]
[REDACTED] en el antecedente IX de la
presente escritura. - - - - -

SEGUNDA.- [REDACTED] vende y
transmite la finca que le ha sido adjudicada, a la
Entidad "CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO, SOCIEDAD LI-

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 30 de 77		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1



23

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Fdo. José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004



EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

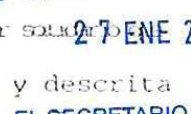


Fdo. José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005



EL SECRETARIO GENERAL

MITADA" representada por su Administrador solo para compra y adquiere, dicha finca segregada y descrita en el antecedente VI, de la exposición de esta escritura, libre de cargas y al corriente de contribuciones, arbitrios e impuestos por el precio en que ha sido valorada, que el vendedor confiesa haber recibido de la Entidad compradora con anterioridad a este acto, formalizando en su favor carta de pago. - - -

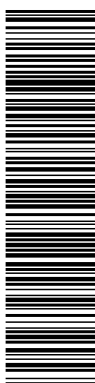
TERCERA.- Todos los gastos, impuestos y arbitrios que se originen con motivo de esta escritura, serán abonados de la siguiente forma: Todos por cualquier concepto incluso Plus Valía serán abonados íntegramente por la parte compradora. - - -

Hago a los otorgantes las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. - - -

Leo esta escritura a los comparecientes por su elección, la aprueban, se ratifican y firman. - - -

De todo lo consignado en este instrumento público extendido sobre 7 folios de papel notarial número

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 31 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José Mª de la Cuesta Durán



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José Mª de la Cuesta Durán



ros presente y anteriores en orden yo el Notario doy
fe. Aplicación Arancel. Disposición Adicional Tercera,
Ley de Tasas. Bases de Calculo Herencia, segregación
y compra venta. Valores declarados. Arancel aplicable
números 2 y 4. Derechos arancelarios 132.970 pesetas.

Estan las firmas de los comparecientes. Signado: Ricardo
Molin Aranda. Rubricado y sellado.

DOCUMENTO

UNIDO

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 32 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

11540 Sanlúcar de Barrameda Cádiz.
mjb.

Notificación de RESOLUCION DE AUTORIZACION



Se le notifica la Resolución del Sr. Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, recaída en el presente expediente, y que a continuación le transcribo:

"PRIMERO: AUTORIZAR la solicitud de Segregación de finca, emplazadas en Avda. V Centenario, y contenidas en el Expediente Número 1314 del año de 1998, correspondiendo a un expediente del tipo de Segregación.

La segregación que se propone se encuentra situada en el ámbito del SUELO URBANO de actuación directa, la mayor parte de la finca y del SUELO URBANO incluido en una UNIDAD DE EJECUCION sin desarrollar, la U.E.-H.G.-I, la porción menor de dicha finca; la zona de ordenanzas correspondiente a la parte de Suelo Urbano es EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR AISLADA (U.I). La única segregación posible y, además, conveniente en este caso, es la separación del Suelo Urbano directo del que se encuentra incluido en la Unidad de Ejecución U.E.-H.G.-I, justamente por la línea de separación entre ambos marcada en el P.G.O.U., a fin de facilitar el posterior desarrollo y gestión de dicha Unidad de Ejecución.

La finca objeto de este expediente tiene la siguiente referencia registral: finca nº14.194, tomo 671, libro 373, folio 21, inscripción 1ª, y cuenta con una superficie real de 5.442 m²., según escritura presentada ante el notario D. Antonio González Palomino.

Se propone la segregación de esta finca en las siguientes parcelas, señalándose el uso asignado, y el dominio, público o privado, que le corresponde según el planeamiento:

PARCELA NUMERO	SIERFICIE M2	USO:	DOMINIO:
1	1.3323'26	Incluido en U.E.-H.G.-I	S/E. D.
2	4.118'74	Residencial + Viano	Privado y Público
TOTAL PARCELAS: 2	TOTAL SUPERFICIE:	5.442 M².	

La segregación propuesta se ajusta a las determinaciones establecidas en la normativa vigente, por lo que se informa FAVORABLEMENTE. No obstante deberán establecerse las siguientes condiciones:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 33 de 77		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD66676DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

... (2)

La presente segregación queda supeditada a la delimitación entre el Suelo Urbano y el suelo sometido a posterior desarrollo urbanístico, que será establecida en su día por la figura de Planeamiento correspondiente para el desarrollo de la U.E.-H.G.- 1.

Segundo: Conocer la siguiente liquidación provisoria:

Tasas	
ICO	
Cargas Urbaniz	
TOTALES	13.600

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

7 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

SECRETARIA

Fdo. Manuel Tirado Márquez

Numero Expediente:	1314
Nombre Documento:	9801314.1128
Registro de Entrada:	2627/03/10-98
Tipo de Expediente:	Segregación
Fecha:	6 de octubre de 1998

RECURSOS PROCEDENTES

- Ordinaria. Ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente de esta notificación (artículo 114 Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común). Transcurrido TRES MESES desde su interposición sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderá desestimado quedando expedita la vía procedente.
- Contenciosa Administrativa. En el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del Recurso Ordinario. Si no existiera este plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del citado Recurso Ordinario (artículo 38 Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de 27 de Diciembre de 1956).
- Contra la liquidación, recurso de reposición ante el órgano que la aprueba, por plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la presente notificación. La interposición del recurso no suspende la liquidación, salvo que en el momento de interponerse, quede garantizado la misma, más el 10% por interés de demora.
- Contra la liquidación, Contenciosa Administrativa. Ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente de la notificación del recurso de reposición. En caso de desestimación sujeta de ésta, en UN año desde su interposición (art. 10.11.31 y 38 de Ley 27-12-36 y Ley 7.1985 de 2 de Abril).
- Cualquier otro que estime procedente.

Recibido por:	Notificado por:	Actúa como testigo:
Fecha:		

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Proyecto: Documento 21.05.21	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 34 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



2724/92

EMISORA 11032-2	PERIODO DE PAGO 01 07 1998 30 09 1998	Nº DE RECIBO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y SECCION	IDENTIFICACION 001
--------------------	---	---	-----------------------

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

OBJETO IMPOSITIVO
NORIA
REF. CATASTRAL : 10005280A3763A0001AVAL CATASTRAL :
VALOR SUELO
TIP. IMPOSITIVO : 0000
CUOTA LIQUIDA :

TRM HERRANA 98
ANUAL
0009 Fdo S. UE LG
Fdo José M de la Cuesta Durán

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por (Derecho de la Alcaldía)
26 MAY 2004
EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno
16 SEP 1998
27 ENE 2005
EL SECRETARIO GENERAL

CONTRIBUYENTE
[REDACTED]

CELESTINIZO

COMUNICACION
0009 Fdo José M de la Cuesta Durán
11540 SANLUCAR DE BAR Cadiz

ESTE DOCUMENTO NO SERIA VALIDO COMO CARTA DE PAGO SIN LA CERTIFICACION MECANICA O FIRMA AUTORIZADA

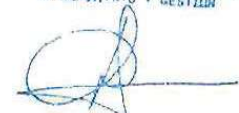
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 35 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuto.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

28

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



José M de la Cuesta Durán



EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno
24 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS

ESCRITURA DE COMPRA VENTA.

En Sanlúcar de Barrameda,
José M de la Cuesta Durán

de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ante mí, RICARDO MOLINA ARANDA, Notario del Ilus-
tre Colegio de Sevilla, con residencia en la ciudad
de la fecha, - - - - -

COMPARECEN:

_____ y su esposa _____

_____, mayores de edad, casados en ganan-
ciales, vecinos de esta ciudad, con domicilio en pa-
_____ sin numero y D.N.I.
numeros _____

Y _____ mayor de edad, casado,
vecino de esta ciudad, con domicilio en Avenida
Quinto Centenario, Edificio Atriun y D.N.I. numero

INTERVIENEN: Los primeros en su propio nombre y
derecho. - - - - -

Y _____ que lo hace en nombre



EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno
27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 36 de 77		NO REQUIERE FIRMAS

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

[Firma]

Edo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

y representación como Administrador Solidario de la
compañía mercantil "CENTRO COMERCIAL EL CAMPESINO"
CIUDAD LIMITADA", española de duración indefinida,
domiciliada en esta ciudad, calle Traslucha 31,
constituida mediante escritura otorgada en esta ciu-
dad, el día 15 de febrero de 1990, ante el Notario
don Francisco García Serrano, número 183 de protoco-
lo, la cual figura inscrita en el Registro Mercantil
de esta provincia al tomo 570, folio 131, hoja número
CA-78, inscripción 1ª.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

[Firma]

Edo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

[Firma]

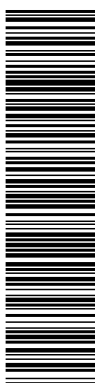
EL SECRETARIO GENERAL

Tiene C.I.F. [REDACTED]

Fue nombrado para el cargo que ostenta en la pro-
pia escritura constitutiva, habiendo sido reelegido
para dicho cargo de Administrador Solidario en escri-
tura de protocolización de acuerdos sociales de fecha
4 de octubre de 1994, autorizada en y ante el Notario
que fue de esta ciudad don Francisco García Serrano,
número 1.334 de protocolo, la cual figura inscrita en
el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 570,
folio 135, hoja número CA 78, inscripción 2ª; de di-
cha escritura y de los Estatutos de la Entidad que
tengo a la vista, transcribo lo siguiente: "...3ª.
Reelección de Cargos. Asimismo se procede a la ree-
lección de los Administradores Solidarios de la So-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ssi/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 37 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



30

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANTEAMIENTO Y GESTION



Edo José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANTEAMIENTO Y GESTION



Edo José M de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

ciudad, [REDACTED]

[REDACTED] ...cuya duración sera de cinco años ...Articu-

lo 10º.- Facultades. A los administradores de la [REDACTED] res-

pone la representación de la compañía...se entien-

den comprendidos... las siguientes...comprar, ven-

der, hipotecar y constituir toda clase de derechos

reales sobre bienes muebles e inmuebles..." - - - -

Concuerda con su original, sin que en lo omitido

haya nada que amplie, restrinja, modifique o condi-

cione lo copiado. - - - - -

Asevera que sigue vigente su cargo y que subsiste

sin modificación la Entidad que representa. - - - -

Identifico a los comparecientes por sus relacio-

nados documentos nacionales exhibidos, manifestando

los mismos conocerse entre sí. - - - - -

Tienen a mi juicio, según intervienen, la capaci-

dad legal necesaria para formalizar la presente es-

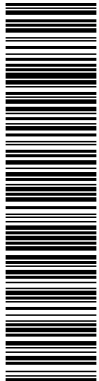
critura de COMPRA VENTA, a cuyo fin - - - - -

EXPONEN:

I.- Que [REDACTED] y esposa doña

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 38 de 77		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma manuscrita]

Fdo. José M^o de la Cuesta Durán



██████████ son dueños de la siguiente

finca de carácter ganancial: - - - - -

FINCA.- Parte de la ^{DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN} parcela de

sita en esta ciudad, con superficie de veinticinco

areas, catorce centiareas, treinta miliareas, que

linda: Norte, finca de ██████████ separada por

paso comun de tres metros de ancho; Sur, huerta de

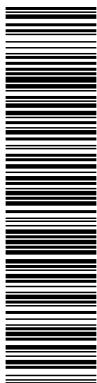
██████████ Este parcela de ██████████

██████████ y Oeste con la de ██████████

██████████ Tiene su entrada por un paso de servicio comun de tres metros de ancho que viene desde la calle prolongacion de la del Molinillo. - - - - -

Debido a la reciente medicion aludida en el titulo se ha podido comprobar que la anterior descripcion en parte no se atiene a la realidad ya que de manera concreta la finca anterior esta dividida en dos trozos, uno grande o principal que tiene veinticuatro areas, noventa y nueve centiareas, cuyos linderos siguen siendo los mismos, mas por el Norte lo hace con la entrada expresada de tres metros de ancho; y otro pequeño de quince centiareas, treinta miliareas, que esta separado del grande por la entrada de tres metros de anchura aludida y tiene forma triangular, lindando este trozo: por el Norte igual que la finca





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=27&ent_id=3&idioma=1


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
 Aprobado inicialmente por
 Pleno de 28 MAY 2004
 EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

 Fdo. José M de la Cuesta Durán

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

 Fdo. José M de la Cuesta Durán


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
 Aprobado definitivamente por
 Excmo. Ayuntamiento Pleno
 27 ENE 2005
 EL SECRETARIO GENERAL

que se sa como total, así como por el Oeste, hacien-
 dolo por el Sur con el camino de la Alameda
 de tres metros de ancho que viene de la calle pro-
 longación de la del Molinillo; en cuanto al lindero
 del Este esta representado por el vertice superior
 de dicho triangulo y por lo tanto solo da en un pun-
 to con la confluencia de dicha entrada y la finca de
 Manuel Cambriles. - - - - -

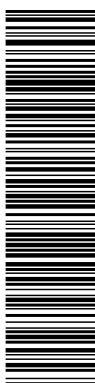
VALOR: 38.500.000 Pesetas, equivalentes a
 231.389,66 euros. - - - - -

INSCRIPCION.- Al tomo 671, libro 373, folio 12,
 finca 14.191, inscripción 2ª. - - - - -

TITULO.- El de compra, constante matrimonio a don
 [REDACTED] en escritura de 19 de agos-
 to de 1976 autorizada en y ante el Notario que fue
 de esta ciudad [REDACTED]. - - - - -

REFERENCIA CATASTRAL.- Segun recibo del IBI, la
 referencia catastral es 6030519QA3753A00001E fotoco-
 pia del cual dejo unida a esta matriz para que forme
 parte de la misma. - - - - -

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 40 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



33

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Fdo. José M. de la Cuesta Bernal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Pleno de 14 de Mayo

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

CARGAS. Resulta de nota simple registral continuada que he obtenido del Registro de la Propiedad, dicha finca se encuentra por su procedencia con el censo que cita su inscripción en los comparecientes del contenido del artículo 1.º del Reglamento Notarial en su nueva redacción dada por virtud del Real Decreto 2537/1994 de 29 de diciembre.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

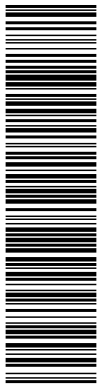
ARRENDAMIENTOS.- No esta arrendada ni lo ha estado con anterioridad. - - - - -

II.- Y para llevar a cabo lo convenido, lo solemnizan con arreglo a las siguientes. - - - - -

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- [REDACTED] y esposa DOÑA [REDACTED] venden y transmiten a la entidad "CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO, SOCIEDAD LIMITADA", que debidamente representada, compra y adquiere, la finca descrita en el antecedente I., de la exposición de esta escritura, libre de cargas y al corriente de contribuciones, arbitrios e impuestos, con cuanto le es inherente y accesorio por el precio en que ha sido valorada, que la parte vendedora confiesa haber recibido de la compradora con anterioridad a este acto, formalizando en su favor carta de pago. -

SEGUNDA.- Todos los gastos, impuestos y arbitrios



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTION

[Firma]

Fdo. José M^o de la Cuesta Durán

EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Deputado de la Magdía

26 MAY 2004

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTION

incluso Plus Valla si lo hubiese originen con
motivo de esta escritura, serán abonados de la si-
guiente forma: Todos incluso Plus Valla municipal
por cuenta de la Entidad compradora.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Excmo. Ayuntamiento de Plenc

27 ENE 2005

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

TERCERA.- La entidad compradora, manifiesta que
sobre la finca comprada va ha construir viviendas de
V.P.O. por lo que solicita las exenciones oportunas.

Hago a los otorgantes las reservas y advertencias
legales, en particular y a efectos fiscales advierto
de las obligaciones y responsabilidades tributarias
que incumben a las partes en su aspecto material,
formal y sancionador, y de las consecuencias de toda
índole que se derivarían de la inexactitud de sus
declaraciones.

Leo esta escritura a los comparecientes por su
elección, la aprueban, se ratifican y firman.

De todo lo consignado en este instrumento público
extendido sobre 4 folios de papel notarial núme-
ros presente y anteriores en orden yo el Notario doy
fe. Aplicación Arancel. Disposición Adicional Terce-

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 42 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

35

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

Edo. Junio 12 de la Cauda Dada

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL

ra. Ley de Tasas. Base de cálculo. Compra venta. Va-

lor declarado. Derechos arancelarios 30095 pe-

setas, equivalentes a 32776

EL DIR. GEN. DEL DEPT. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Exmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

[Firma]

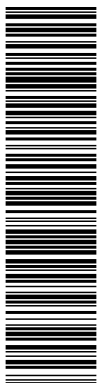
EL SECRETARIO GENERAL

Estan las firmas de los comparecientes, Signado:

Ricardo Molina Aranda. Rubricado y sellado.-

DOCUMENTO UNIDO

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 43 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

ES COPIA SIMPLE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma manuscrita]

Fdo. José M^o de la Cuesta Durán



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma manuscrita]

Fdo. José M^o de la Cuesta Durán



NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

ESCRITURA DE COMPRA VENTA.

En Sanlúcar de Barrameda, mi residencia a cuatro
de abril de dos mil dos.

Ante mí, RICARDO MOLINA ARANDA, Notario del Ilus-
tre Colegio de Sevilla, con residencia en la ciudad
de la fecha,

COMPARECEN:

_____ y su esposa DOÑA
_____ mayores de edad, casados en
gananciales, vecinos de esta ciudad, con domicilio
en _____

_____ y con D.N.I. número _____

Y _____ mayor de edad, casado,
vecino de esta ciudad, con domicilio en Avenida
_____ y D.N.I. número

INTERVIENEN los primeros en su propio nombre y
derecho, haciéndolo el último en nombre y represen-

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 44 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma manuscrita]

Fdo. José M^o de La Cuesta Durán



tación como Administrador Solidario de
mercantil "CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO,

MITADA", española, de duración indefinida, domi-

da en esta ciudad, en la Avenida Quinto Centenario,

calle Nao Concepcion, edificio Atrium, local 4 y

constituida mediante escritura otorgada en esta ciu-

dad, el día 15 de febrero de 1990, ante el Notario

don Francisco García Serrano, número 183 de protoco-

lo, la cual figura inscrita en el Registro Mercantil

de esta provincia al tomo 570, folio 131, hoja número

CA-78, inscripción 1^a; habiendo sido adaptados sus

Estatutos a la nueva Ley de S.L. en escritura autori-

zada bajo mi fe en esta ciudad el día 28 de octubre

de 1999, número 3.580 de protocolo, la cual figura

inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al

tomo 570, folio 135, seccion 8, hoja Ca-78 inscrip-

ción 3. - - - - -

Tiene C.I.F. [REDACTED] - - - - -

Fue nombrado para el cargo que ostenta en la ulti-

ma escritura de adaptacion antes reseñada, copia au-

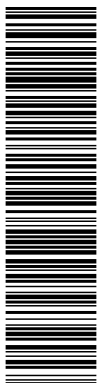
torizada de la cual, debidamente inscrita en el Re-

gistro Mercantil de la Provincia como queda dicho me

exhibe, y de la que transcribo lo siguiente:

"...Reelegir y Nombrar como Administradores Solida-





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuto.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por

Donde se le da fe

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

rios de la Sociedad, a [REDACTED] ... y

" [REDACTED] ... quienes tendrán todas

y cada una de las facultades que le confiere a dicho

cargo los Estatutos de la Sociedad y que acepta,

tras de manifestar no estar incurso en incompatibi-

lidad...ARTICULO 8.- La Sociedad será regida, admi-

nistrada y representada por un Administrador único,

dos o mas Administradores, que actuaran de forma so-

lidaria o mancomunada... ARTICULO 9.- El Organo de

Administración tendrá todas las facultades y prerro-

gativas, así como los derechos y obligaciones que

las Leyes y estos Estatutos le señalan, sin perjui-

cio de la responsabilidad en que pudiera incurrir.

Especialmente y solo por vía de ejemplo, sin que

ello implique una enumeración exhaustiva, podrá: a)

Representar a la Sociedad en todos los asuntos y ac-

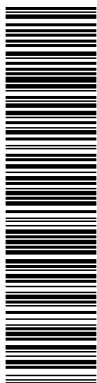
tos, administrativos, civiles, mercantiles o penales

o de cualquier otra naturaleza, ante particulares,

ante el Estado, Provincias, Municipios, Entidades

Autónomas, Corporaciones publicas o privadas... c)

38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1


 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
 Ldo. José María de la Cueva Durán



Formalizar y otorgar toda clase de bienes o derechos, incluso inmuebles y en especial, comprar, vender, ~~comutar~~ y enajenar en cualquier forma aceptar y constituir hipotecas y otros gravámenes o derechos reales... e) Administrar los bienes sociales y, en su virtud, cobrar créditos y pagar deudas. f) Abrir, continuar y cancelar en nombre de la Sociedad cuentas corrientes o de crédito en cualesquiera Bancos, incluso el de España, Cajas de Ahorros u otros establecimientos de crédito, con o sin garantía, fijando las condiciones de las mismas y disponiendo de los fondos y créditos en ellas existente. g) Girar, endosar, aceptar, avalar, negociar, descontar y protestar letras de cambio y otros documentos de giro..."

Concuerda con su original, sin que en lo omitido haya nada que amplie, restrinja, modifique o condicione lo copiado.

Asevera que sigue vigente su cargo y que subsiste sin modificación la Entidad que representa.

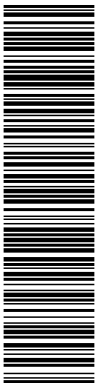
Identifico a los comparecientes por sus relacionados documentos nacionales exhibidos, manifestando los mismos conocerse entre sí.

Tienen a mi juicio, según intervienen, la capaci-


 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
 Ldo. José María de la Cueva Durán



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 47 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estatuta.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

40

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION



Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION



Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

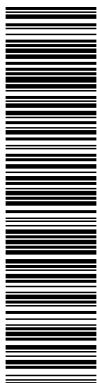
dad legal necesaria para formalizar la presente escritura de COMPRA VENTA, a cuyo fin - - - - -

EXPONEN:

I.- Que [REDACTED] y esposa [REDACTED] son dueños de la siguiente finca de carácter ganancial: - - - - -

URBANA.- PARCELA antes parte de la huerta llamada del Molinillo, sita en esta ciudad, con superficie de diez areas, que linda: Norte, finca resto de la que procede, hoy de la Entidad compradora; Sur, con el Arroyo de San Antonio, hoy Avenida del Quinto Centenario; Este, parcela de [REDACTED] y carril de cuatro metros de ancho por donde tiene su entrada; y Oeste, con finca de [REDACTED] hoy de la Entidad "Construcciones Avisur, S.L.". - - - - -

Tiene su entrada por un paso de servicio comun de tres metros de ancho que tiene la finca matriz detallado en la descripción de la finca total de la que se segrego la finca objeto de compra venta que viene desde la calle prolongacion de la del Molinillo. - -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

41

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION



Fdo. José M. de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION



Fdo. José M. de la Cuesta Durán

INSCRIPCION.- Al como 197, libro

finca 20.253, inscripción 1ª. - - - - -

TITULO.- El de compra, constante matrimonio

[Redacted Name]

[Redacted Address]

en escritura autorizada en y ante el Notario que

fue de esta ciudad don Jorge Lopez Navarro el día 10 de septiembre de 1977. - - - - -

REFERENCIA CATASTRAL.- Resulta del recibo del TRI que se acompañara a la primera copia que libre de la presente. - - - - -

CARGAS.- Resulta de nota simple registral continuada que he obtenido del Registro de la Propiedad, dicha finca se encuentra gravada con un censo histórico. No tiene mas cargas. - - - - -

Informo a los comparecientes del contenido del artículo 175 del Reglamento Notarial en su nueva redacción dada por virtud del Real Decreto 2537/1994 de 29 de diciembre. - - - - -

ARRENDAMIENTOS.- No esta arrendada. - - - - -

II.- Y para llevar a cabo lo convenido, lo solemnizan con arreglo a las siguientes. - - - - -

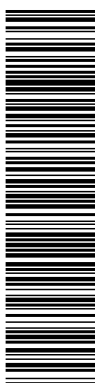
ESTIPULACIONES

PRIMERA.- [Redacted Name] y esposa

[Redacted Address]

venden y transmiten a la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 49 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

Fdo. José M^e de la Cueva Durán



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

[Firma]

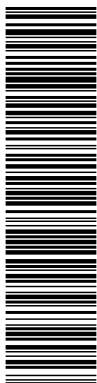
Fdo. José M^e de la Cueva Durán



compañía mercantil "CENTRO COMERCIAL EL CAMPILLO",
SOCIEDAD LIMITADA", que debidamente representada,
compra y adquiere la finca descrita en el anteceden-
te I., de la exposición de esta escritura, libre de
cargas y al corriente de contribuciones, arbitrios e
impuestos por el precio de 150.253,03 euros el cual
queda totalmente aplazado y representado por pagares
por los importes y vencimientos que constan en los
mismos, que la parte compradora entrega a la vende-
dora; testimonios de dichos pagares se unen a esta
escritura.

LAS PARTES ESTABLECEN ESTA CONDICION RESOLUTORIA.

Si la parte compradora, dejara de abonar a su
vencimiento cualquiera de los pagares reseñados que
constituyen el precio aplazado, la parte vendedora
podrá requerir de pago notarialmente a la Entidad
compradora, en su domicilio social que consta en la
intervención de esta escritura, y pasado un mes des-
de el requerimiento sin que sea abonada la deuda,
quedará resuelta de pleno derecho esta venta, per-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

43


 Fdo. José Mª de la Cuesta Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
 SANLUCAR DE BARRAMEDA
 Aprobado inicialmente por
 Decreto de la Alcaldía
 26 MAY 2004

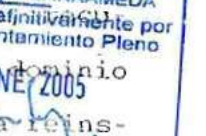
 EL SECRETARIO GENERAL

diendo la parte compradora la cantidad que se le ha as-
 ta ese momento por cuenta del precio, aprobado definitivamente por
 perando la parte vendedora automáticamente el dominio
 de la finca vendida, siendo suficiente para la reins-
 cripción de la misma en el Registro de la Propiedad a
 favor de los vendedores la presentación de copia au-
 torizada del acta de requerimiento antes dicha, y de-
 volviendo la parte compradora a la vendedora la pose-
 sion de la finca en el estado que la recibe. La parte
 vendedora no deberá abonar a la compradora cantidad
 alguna por gastos y mejoras realizados en la finca. -

Pactan las partes que para la cancelacion de dicha
 condicion resolutoria en cuanto al precio aplazado
 que queda representado por pagares, bastara la pre-
 sentacion en el Registro de la Propiedad de acta no-
 tarial acreditativa de que la Entidad compradora
 tiene ya en su poder los referidos pagares. - - - - -

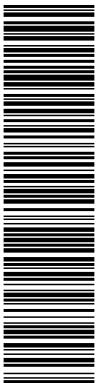
SEGUNDA. Todos los gastos, impuestos y arbitrios
 incluso Plus Valía si lo hubiere que se originen con
 motivo de esta escritura, serán abonados de la si-
 guiente forma: Todos con arreglo a la Ley. - - - - -

Hago a los otorgantes las reservas y advertencias
 legales, en particular y a efectos fiscales advierto
 de las obligaciones y responsabilidades tributarias

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
 SANLUCAR DE BARRAMEDA
 Aprobado definitivamente por
 Excmo. Ayuntamiento Pleno
 27 ENE 2005

 EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Proyecto: Documento 21.05.21	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 51 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AEE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1



44

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



Edo. José Mª de la Cusera Durán

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por
Decreto de la Alcaldía

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

que incumben a las partes en su aspecto material,

formal y sancionador, y de las consecuencias de toda

indole que se derivarían de la inexactitud de sus

declaraciones. - - - - -

Leo esta escritura a los comparecientes por su

elección, la aprueban, se ratifican y firman. - - -

De todo lo consignado en este instrumento público

extendido sobre 5 folios de papel notarial núme-

ros presente y anteriores en orden yo el Notario doy

fe. Aplicación Arancel. Disposición Adicional Terce-

ra. Ley de Tasas. Base de cálculo. Compra venta. Va-

lor declarado. Derechos arancelarios 253,08 eu-

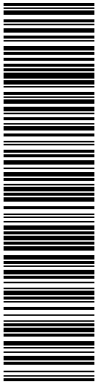
ros. - - - - -

Paseo.B - g:\polo\20253

Estan las firma, de los comparecientes. Sigando:

Ricardo Molina Aranda. Rubricado.-Sellado.- - - -

DOCUMENTO UNIDO



45

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

OBJETO IMPOSITIVO

LIB. URBANA 2001

Nº FIJO: 03717622

REF. CATASTRAL: 60311200A3/63A00018F

VALOR CONSTRUC: 0,00

BONIFICACIÓN: 0,00%

IMPORTE PPAL: 235,56 Euros

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

EL CONTRIBUYENTE

CIF: A-11293123

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

CADIZ

VALOR CATASTRAL: 51350,57

BASE LIQUID: 20173,10

CUOTA BRUTA: 235,56

RECARGO (10 %): 23,55 Euros

TIPO IMPOSITIVO: 0,3

CUOTA LIQUIDA: 23

INT. DEMORA: 0,00€

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Proyecto: Documento 21.05.21	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 53 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 20 02

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE

SANLUCCAR A CUATRO

de ABRIL de 20 02

Serie CR nº 6.179.201 2 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

647920120182 5740 0100091067 8242

Edo. José M. de La Cuadra Durán

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 20 02

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE

SANLUCCAR A CUATRO

de ABRIL de 20 02

Serie CR nº 6.179.202 3 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

647920230182 5740 0100091067 8242

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 20 02

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado
Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE

SANLUCCAR A CUATRO

de ABRIL de 20 02

Serie CR nº 6.179.203 4 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

647920340182 5740 0100091067 8242

46

Entidad Oficina O. C. Num. de Cuenta

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE

Sanlúcar de Barrameda

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Proyecto: Documento 21.05.21	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 54 de 77	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2A6E62D2031B3ECBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

26 MAY 2004
12-521,09//

EL SECRETARIO GENERAL

DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE

SANLUCAR A CUATRO

de ABRIL

de 20 02

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS
Serie CR N° 6.179.205 6 8242 3
CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno
27 ENE 2005
EL SECRETARIO GENERAL

617920400182 5760 0100091067 8242

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de ENERO de 20 03

12-521,09//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE

SANLUCAR A CUATRO

de ABRIL

de 20 02

Serie CR N° 6.179.205 6 8242 3
CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

CENTRO CIAL EL CANTILLO
C. Comercial EL CANTILLO, S.L.
P.P.

617920500182 5760 0100091067 8242

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de ENERO de 20 03

12-521,09//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE

SANLUCAR A CUATRO

de ABRIL

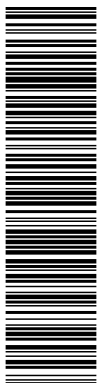
de 20 02

Serie CR N° 6.179.206 0 8242 3
CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

CENTRO CIAL EL CANTILLO
C. Comercial EL CANTILLO, S.L.
P.P.

617920600182 5760 0100091067 8242

47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E37E6F2A6E62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

48

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de ENERO de 2003

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE-

SANLUCAR A CUATRO

Serie CR nº 6.179.207 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

57404 0100091067

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado inicialmente por

26 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de ENERO de 2003

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE-

SANLUCAR A CUATRO

Serie CR nº 6.179.208 2 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

57404 0100091067

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 2003

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE-

SANLUCAR A CUATRO

Serie CR nº 6.179.209 3 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

57404 0100091067

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Aprobado definitivamente por

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

67

67

02

1110

S.L

91067

91067

imiento indi

de 20 02

CANTILL

1110 S.L

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 56 de 77		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

BBVA

Banco BBVA México Argentina

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 20 03

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
DE SANLUCAR DE BARRAMEDA Y GESTIÓN

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indicado

En Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE-

Edo. José M. de la Cruz Durán

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
DE SANLUCAR DE BARRAMEDA Y GESTIÓN

Serie CR N° 6.179.210 4 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

Edo. José M. de la Cruz Durán

2617921040182 57404 0100091067 82423

Entidad Oficina D. C. Nombre de Cuenta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por
12.521,09/día

16 MAY 2004

EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 ENE 2005

EL SECRETARIO GENERAL

BBVA

Banco BBVA México Argentina

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 20 03

En //12.521,09//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento indi

En Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE-

SANLUCAR A CUATRO de ABRIL de 20 02

Serie CR N° 6.179.211 5 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

CENTRO CIAL EL CANTILLO

C. Comercial EL CANTILLO S.L.

P. P.

2617921140182 57404 0100091067 82423

BBVA

Banco BBVA México Argentina

ANCHA, 5

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Vencimiento 31 de JULIO de 20 03

En //12.521,09//

Por este Pagaré me comprometo a pagar el día del vencimiento

En Euros DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO NUEVE-

SANLUCAR A CUATRO de ABRIL de 20 02

Serie CR N° 6.179.212 6 8242 3

CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

CENTRO CIAL EL CANTILLO

C. Comercial EL CANTILLO S.L.

P. P.

2617921240182 57404 0100091067 82423

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 57 de 77		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

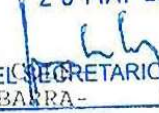
50

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado inicialmente por
Depto. de Alcaldía

26 MAY 2004

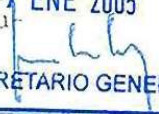

EL SECRETARIO GENERAL

YO, RICARDO MOLINA ARANDA, NOTARIO CUBILLOS DE SEVILLA, CON RESIDENCIA EN SANLUCAR DE BARRAMEDA.

DOY FE: De que por parte interesada se me ha exhibido para testificar el documento que quedado fotocopiado anteriormente, el cual exactamente con su original al que me remito. Va extendido este testimonio de fe pública, por el notarial, que yo, el Notario, signo, rubrico y sello en Sanlúcar de Barrameda, a 4 de Abril de 2007.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA
Aprobado definitivamente por
Excmo. Ayuntamiento Pleno

de 27 ENE 2005


EL SECRETARIO GENERAL

Signado: Ricardo Molina Aranda. Rubricado y sellado. - -

911

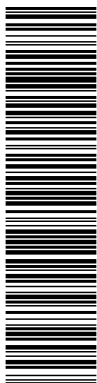
211

instituto

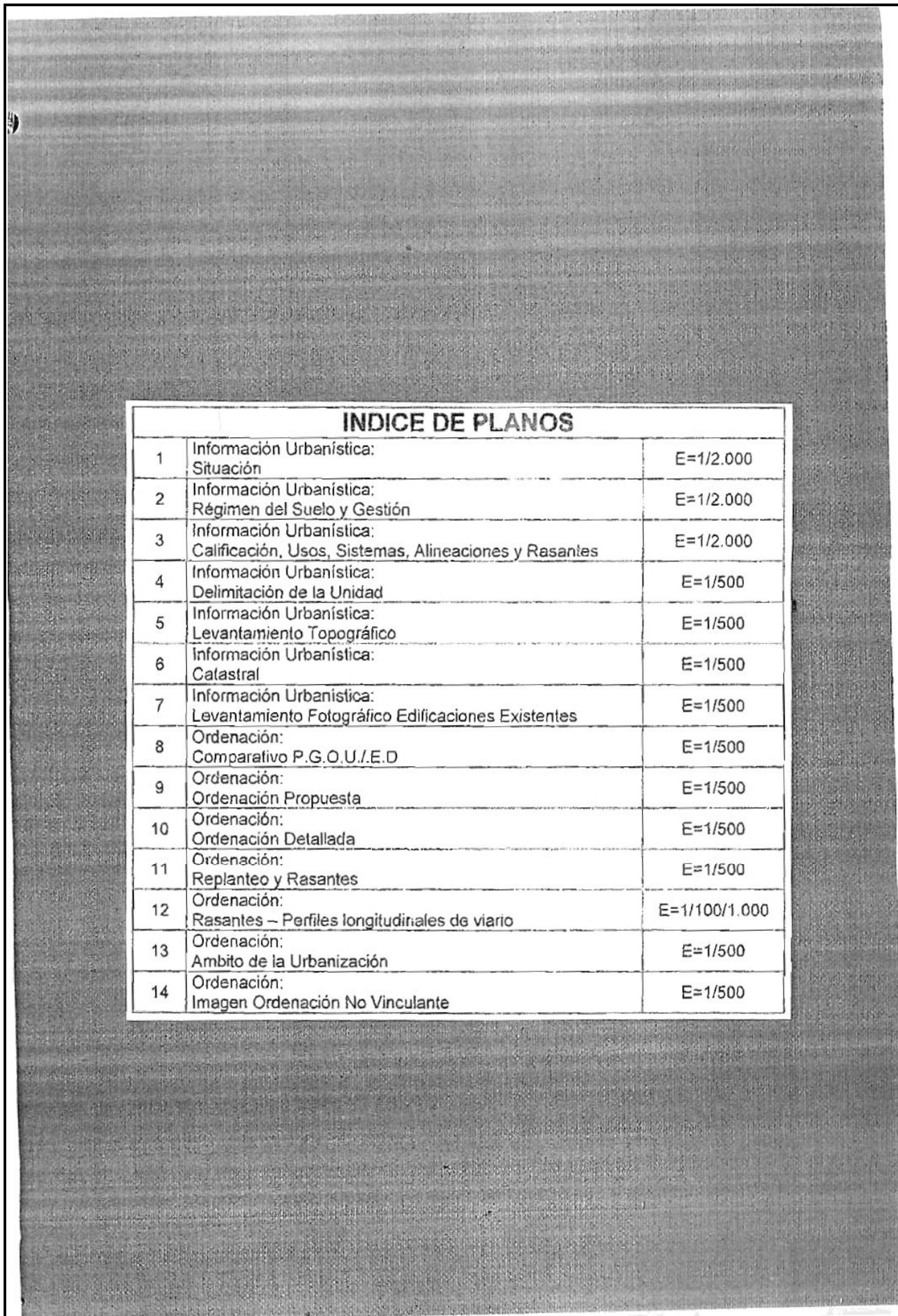
2007

CANT
TULO, S.

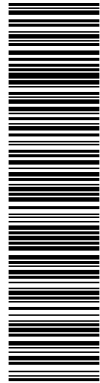
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 58 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



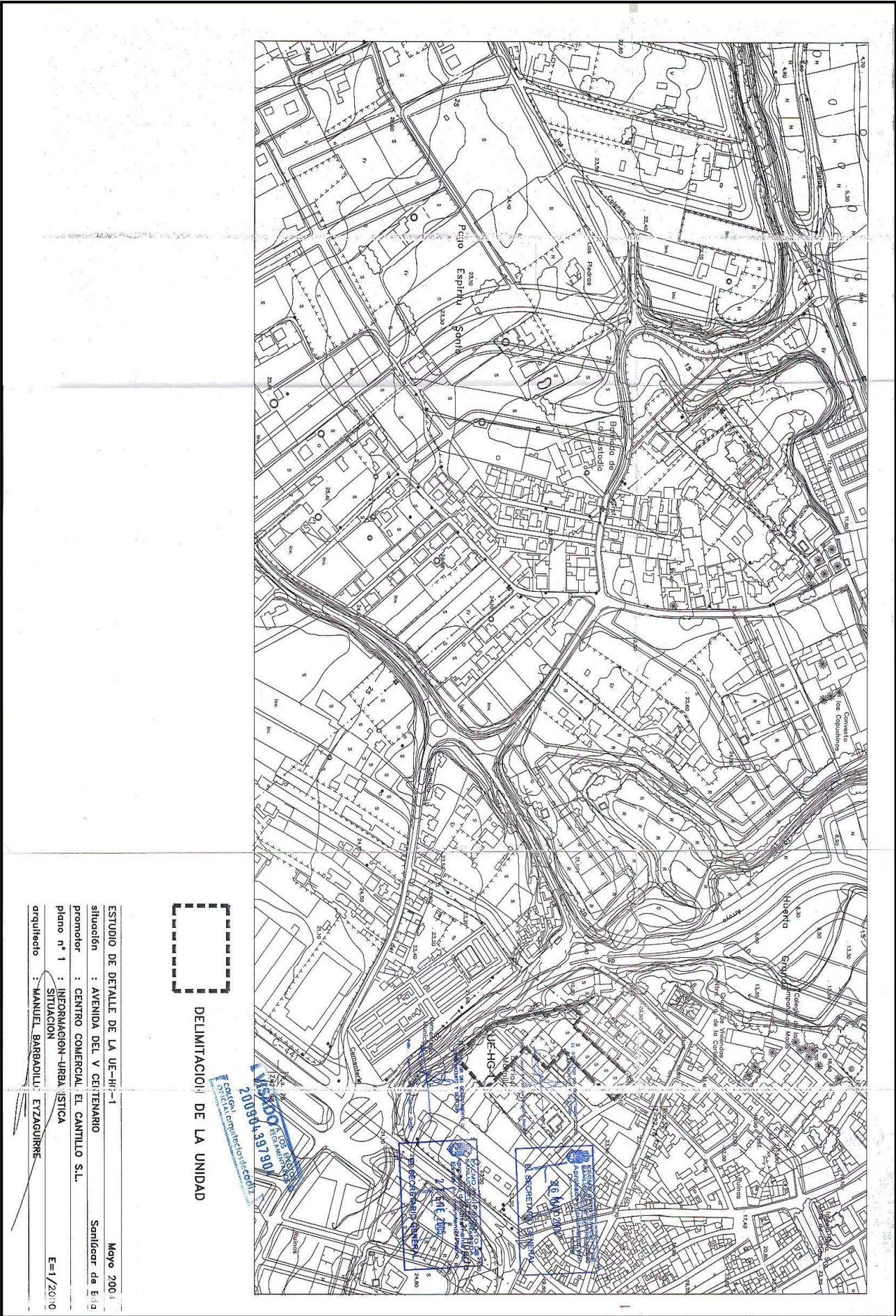
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardelarameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1



INDICE DE PLANOS		
1	Información Urbanística: Situación	E=1/2.000
2	Información Urbanística: Régimen del Suelo y Gestión	E=1/2.000
3	Información Urbanística: Calificación, Usos, Sistemas, Alineaciones y Rasantes	E=1/2.000
4	Información Urbanística: Delimitación de la Unidad	E=1/500
5	Información Urbanística: Levantamiento Topográfico	E=1/500
6	Información Urbanística: Catastral	E=1/500
7	Información Urbanística: Levantamiento Fotográfico Edificaciones Existentes	E=1/500
8	Ordenación: Comparativo P.G.O.U./E.D	E=1/500
9	Ordenación: Ordenación Propuesta	E=1/500
10	Ordenación: Ordenación Detallada	E=1/500
11	Ordenación: Replanteo y Rasantes	E=1/500
12	Ordenación: Rasantes – Perfiles longitudinales de viario	E=1/100/1.000
13	Ordenación: Ambito de la Urbanización	E=1/500
14	Ordenación: Imagen Ordenación No Vinculante	E=1/500



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F24FE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanucardebarameda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11886 5NYS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AFE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/hoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

[illegible]

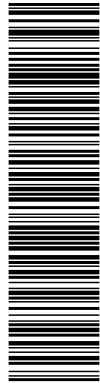
DELIMITACION DE LA UNIDAD

Mayo 2003

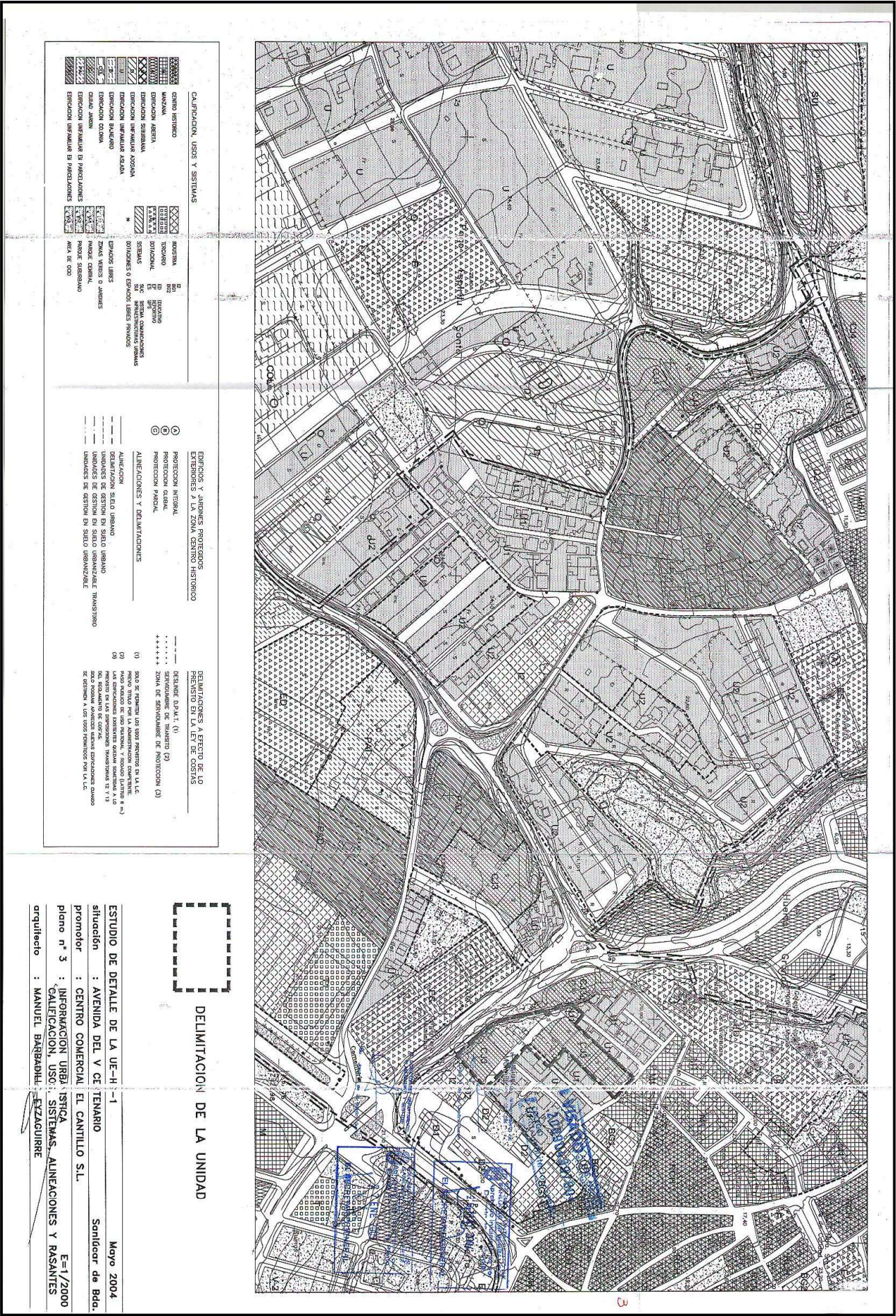
União da Boa

E-1 / 200

1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18896 5NYFS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F24FE62D2031B3FCBD66767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sancti.de/lanamada.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=33&idom=ma-1



ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-H-1

Promotor : AVENIDA DEL V CE TENARIO

Situación : CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.

plano n.º 3 : INFORMACION URBANÍSTICA

arquitecto : MANUEL BARBADIL EZAQUIRE

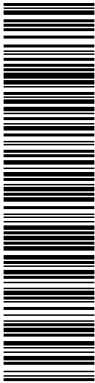
Mayo 2004

Sonficar de Bda.

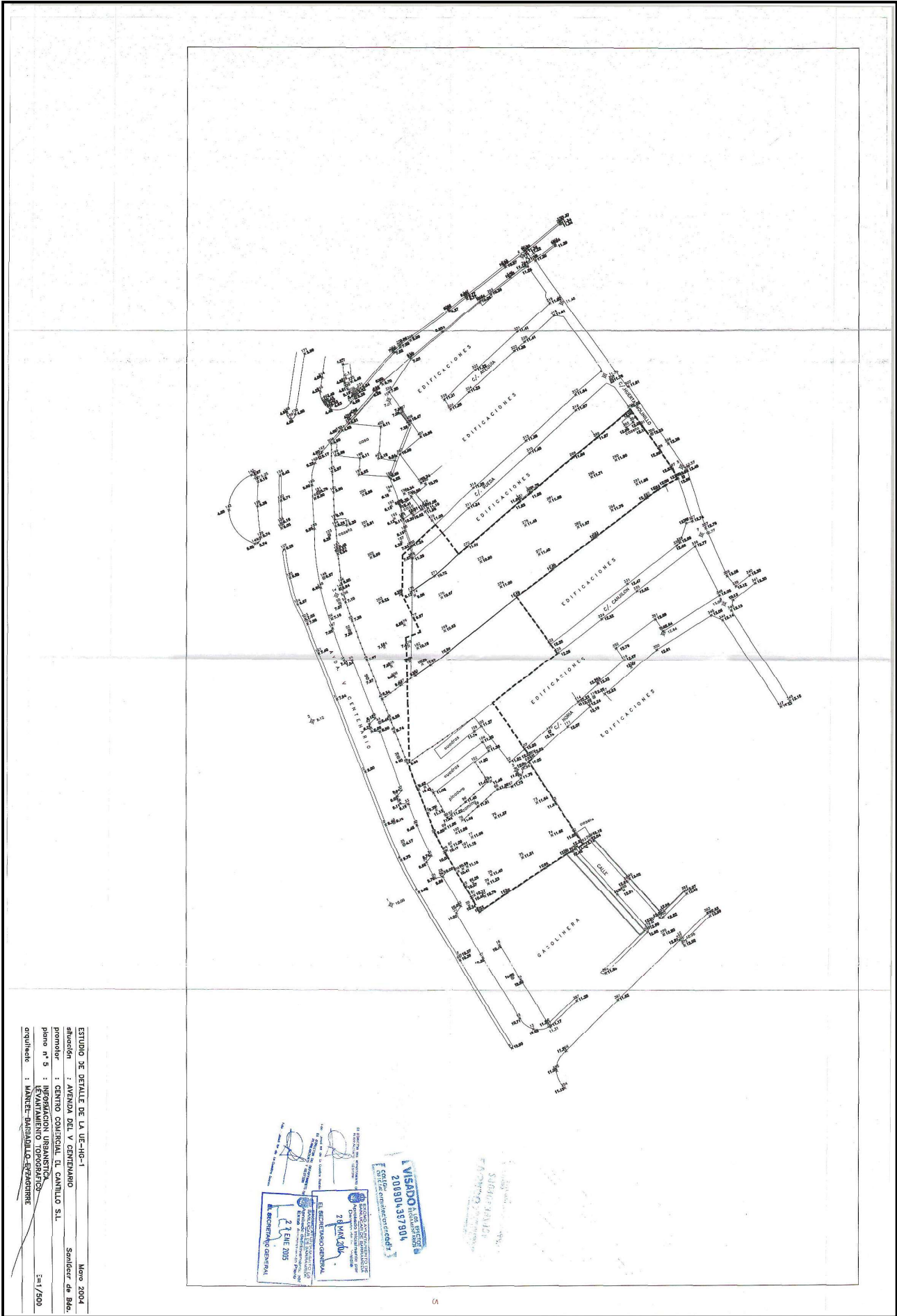
E=1/2000

CALEIFICACION, USO, SISTEMAS, ALINEACIONES Y RASANTES

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Proyecto: Documento 21.05.21		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 63 de 77		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896 5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanucardebaranmeda.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11886 5NYS-375A7-1H393 097E9E376E02FAFE62D203B3F8C9D666787DD06A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/portal/InfEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1

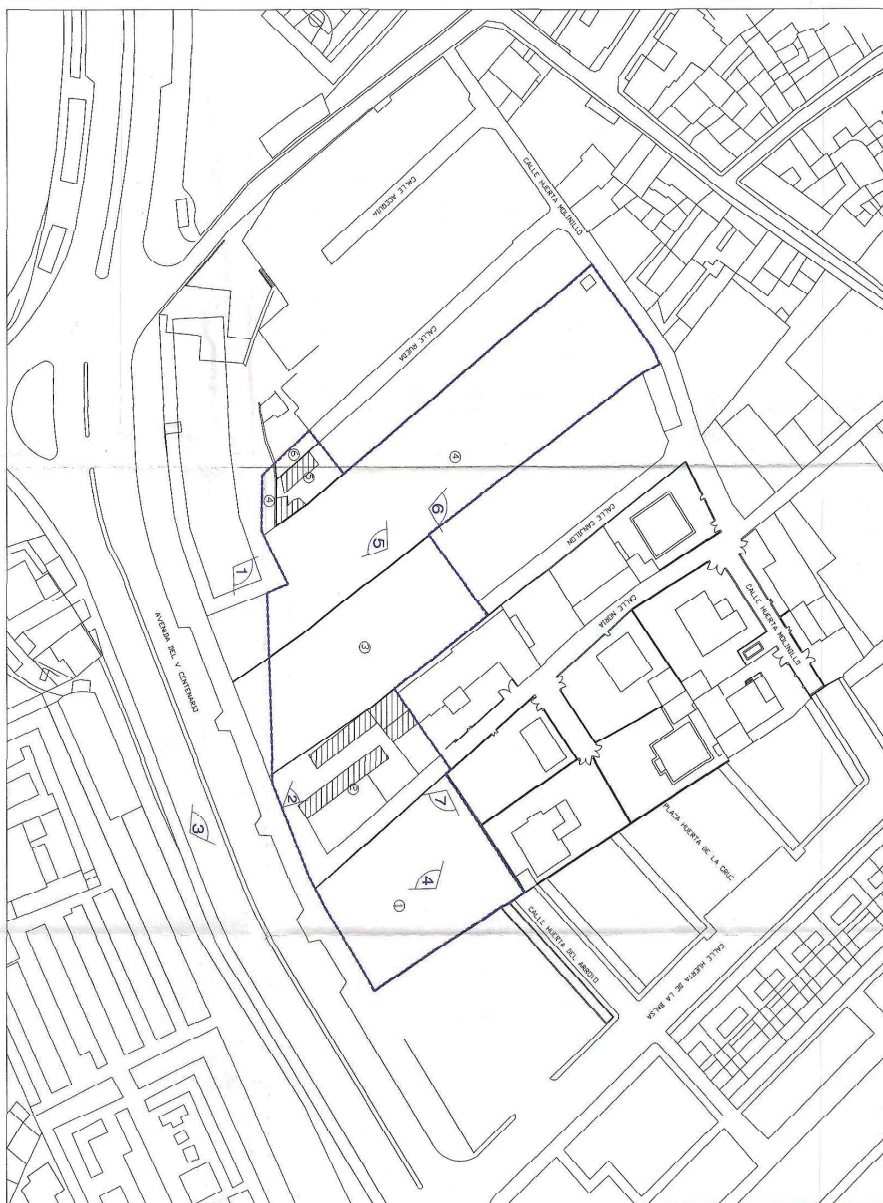
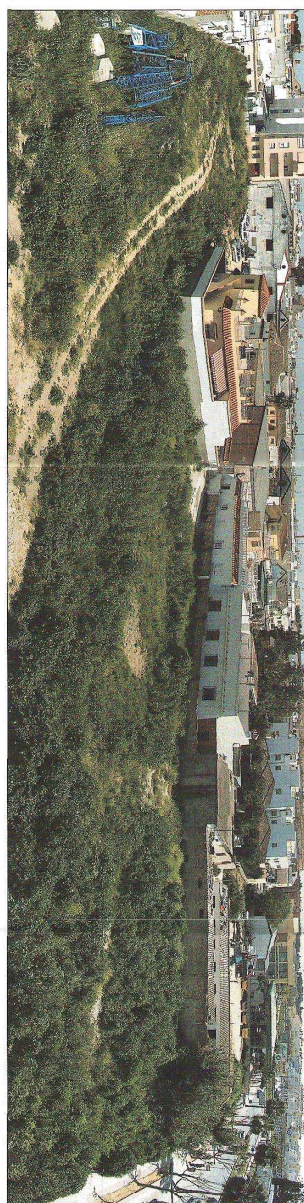
RELACION DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIES AFECTADAS POR LA UNIDAD					
Nº	PREPAGANDO	PUNTO REGISTRAL	SUP. PREPAGANDA	SUP. AFECTADA	
1		40589	1320,26 M2	1440,00 M2	
2		14194	4718,74 M2	755,15 M2	
3		20303	1000,00 M2	1500,50 M2	
4		14197	28114,90 M2	2831,90 M2	
5		14593	2932,00 M2	1450,00 M2	
6	CALLE			300,00 M2	
SUBTOTAL DE LA UNIDAD					6019,05 M2

DELIMITACION DE LA UNIDAD

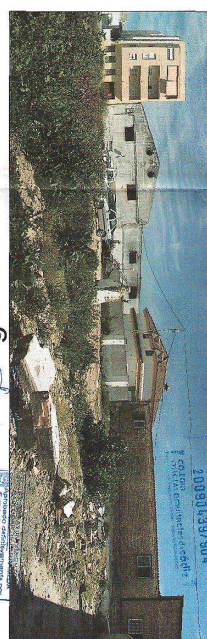
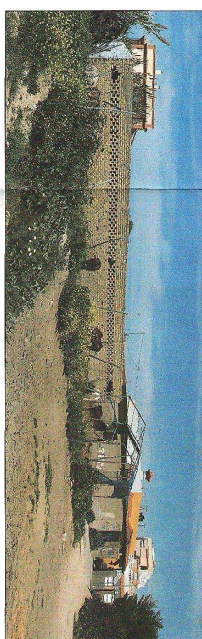
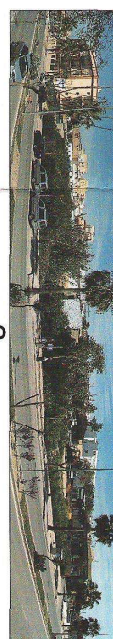
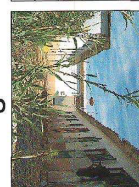
ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-Nº-1	Mayo 2004
Edificador : AGENCIA DEL V CENTENARIO	Solicitor de Badajoz
Promotor : CENTRO CONGREGAL EL CANTILLO S.L.	
Plano nº 6 : INGENIERIA URBANISTICA	E=1/500
: CATASTRAL	
arquitecto : MANUEL BARRONILLO-AYAZAURRE	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11886 5NYFS-J75A7-1H3V9 097E9E3760F2AFE6D2031B3FCBD66676DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlicardebarrameda.es/portal/hoEstadico.do?opc_id=279&ent_id=3&idona=1



Projeção	Estado	Observações
1	Paraná	Sin. catenária
2	Paraná	Sin. catenária
3	Paraná	Sin. catenária
4	Paraná	Sin. catenária
5	Paraná	Sin. catenária
6	Paraná	Sin. catenária



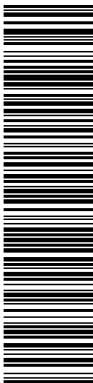
—

CO. JERICÓ en el ex. Sucesor Dato

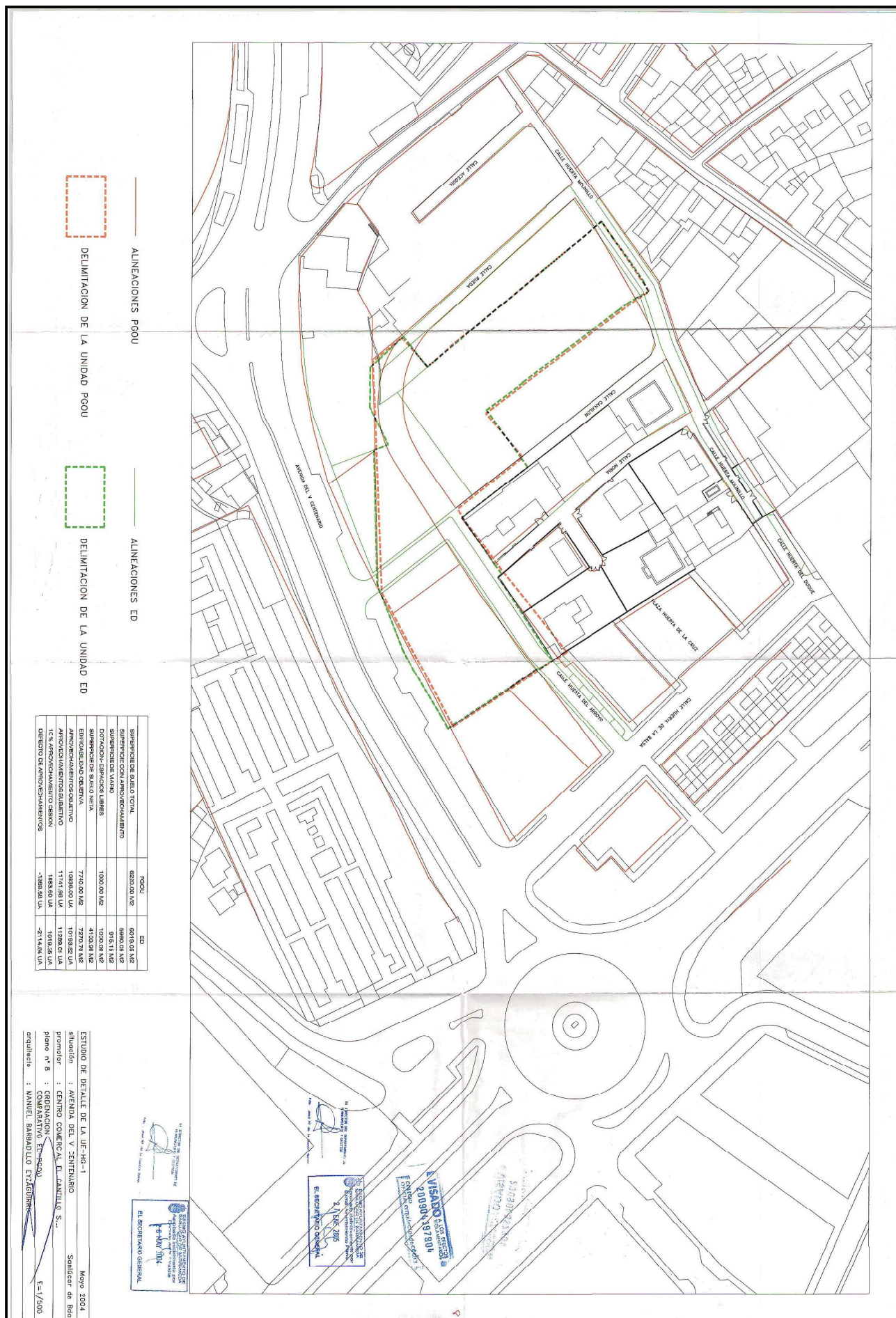
EL SECRETARIO

DELIMITACION DE LA UNIDAD

ESTUDIO DE DETALLE DE LA JE-HG-1	Mayo 2004
Situación : AVENIDA DEL V. CENTENARIO	Sancti de
Promotor : CENTRO COMERCIAL EL CAMPELLO SL	
plano n.º 7 : LEVANAMIENTO FOTOGRÁFICO Y EDIFICACIONES	E=1/500
arquitecto : MANUEL BARBADO L. EYASUSURE	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11886 5NYS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AFE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/hoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: L1886 5NYS-375A7-1H83V-097E9-376E02AF62D203BF-CBD06667D7DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/portal/hoEstadico.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1



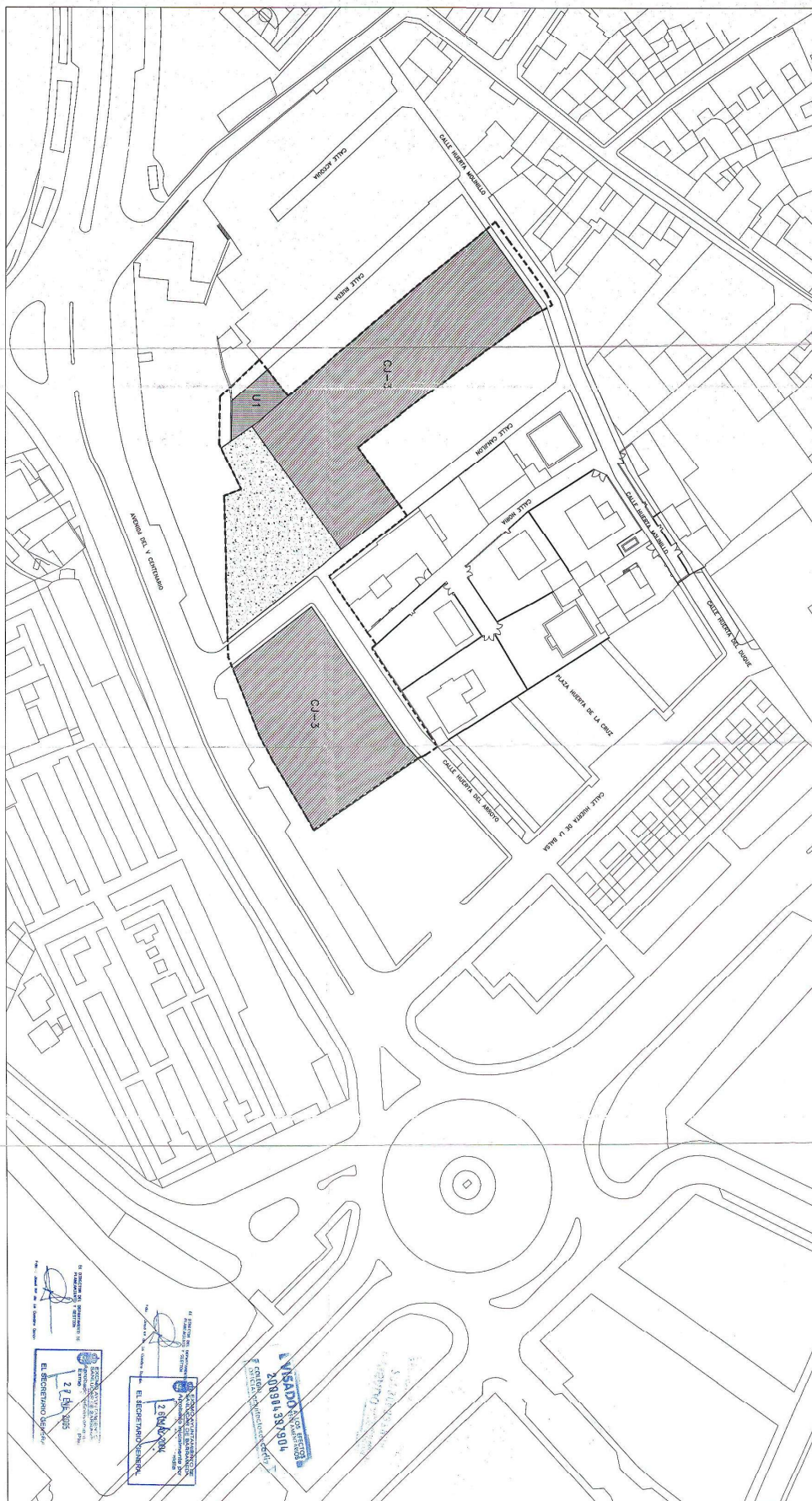
CIUDAD JARDIN

UNIFAMILIAR AISLADA

ESPACIO LIBRE DE USO PUBLICO

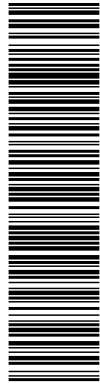
USOS	SUPERFICIES
CU-3	3956.50 M2
U1	145.40 M2
SLUP	1000.00 M2
VIAPIO	916.15 M2
TOTAL	6019.05 M2

DELIMITACION DE LA UNIDAD

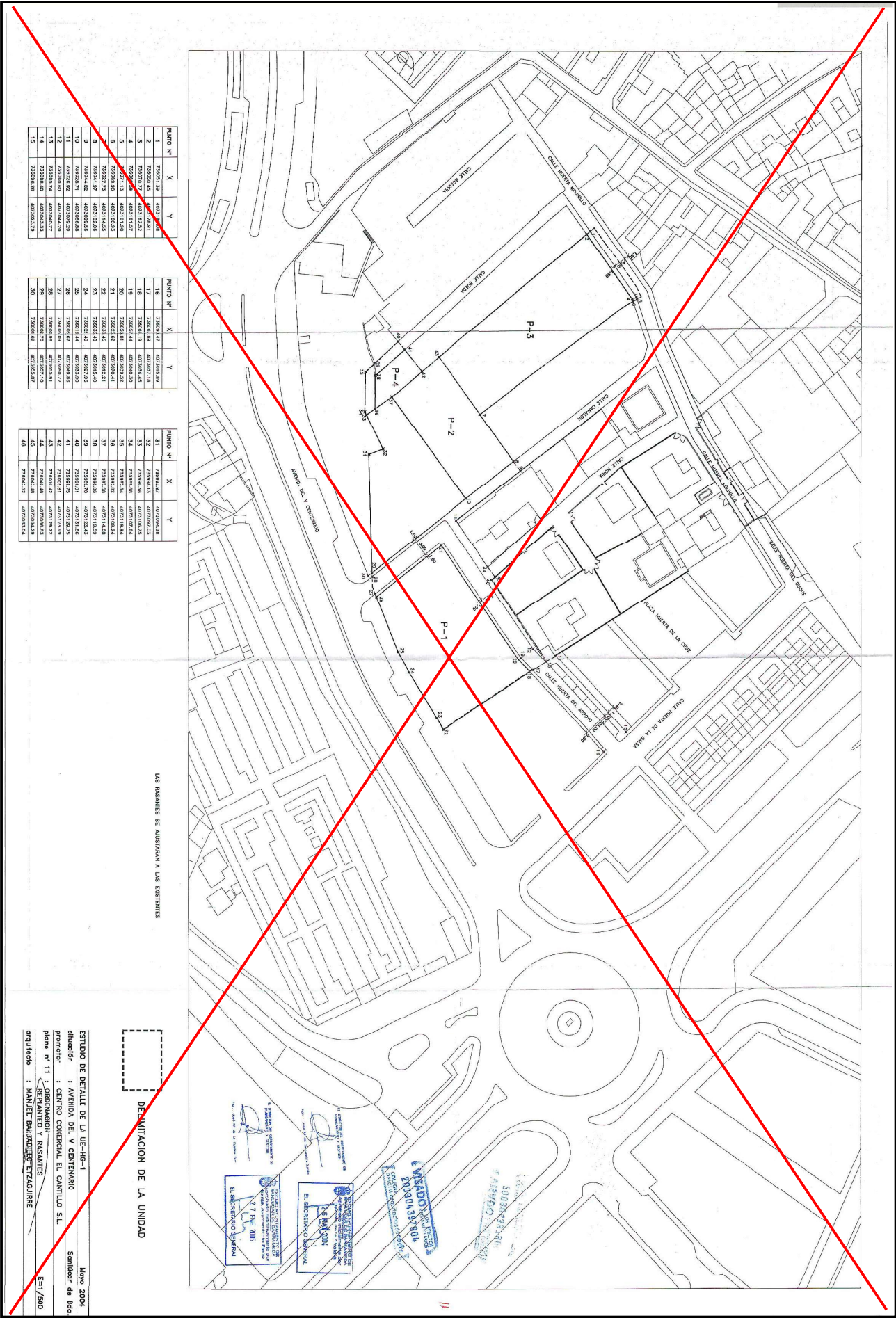


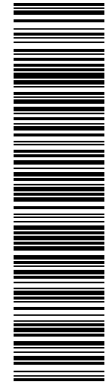
5

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UF-HO-1	Mayo 2004
ubicación : AVENIDA DEL GENEERARIO	Sancti de Bdad
Promotor : CENTRO COMERCIAL EL CANNILLO S.L.	
plano nº 10 : ORDENACION DETALLADA	E=1/500
arquitecto : MANUEL BARBADILLO EYGAURRE	

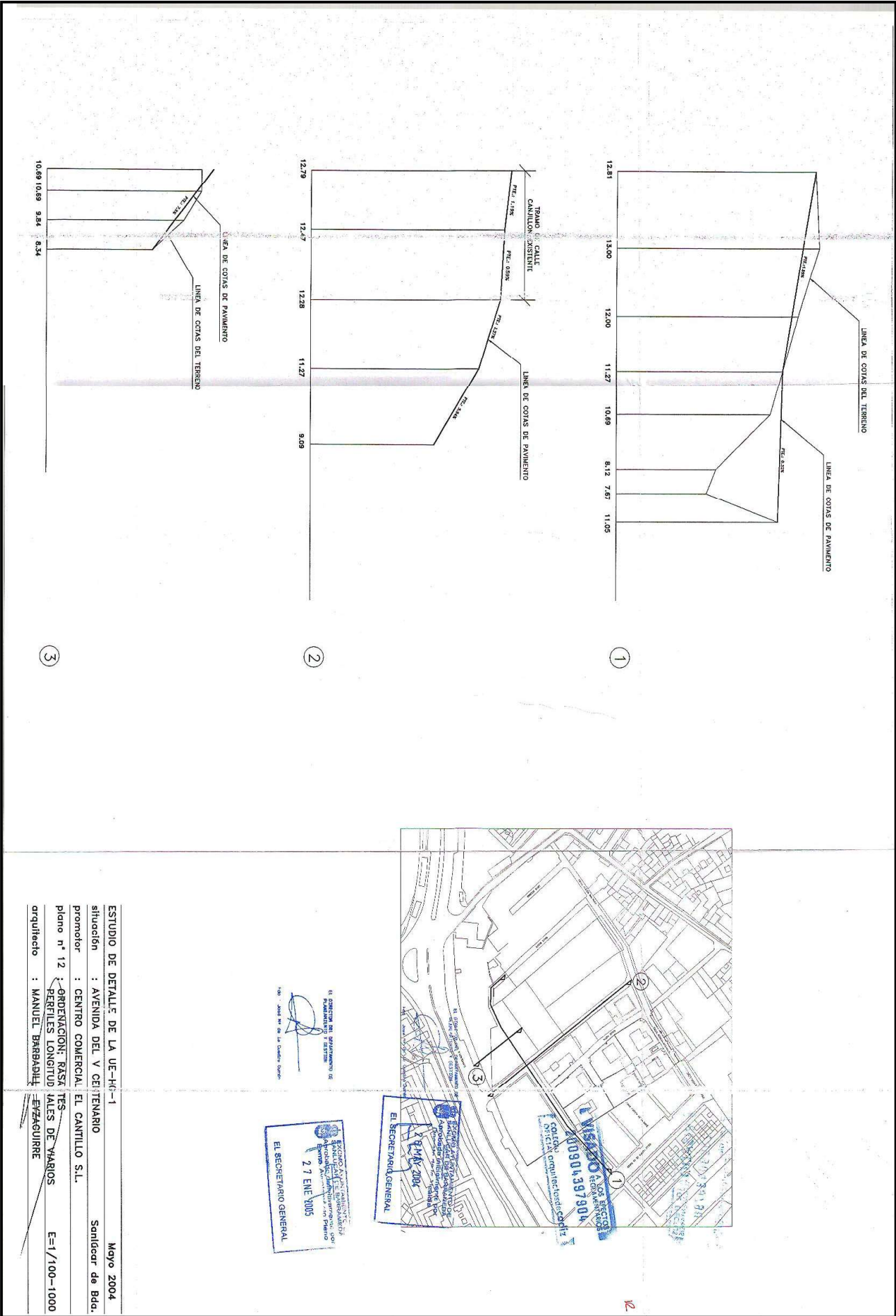


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896.5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E37E60F2AF6E2D2031B3CB0666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanucardebaranada.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18966-5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F26FE62D2031B3FCBD666767DD66V) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarameda.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=3&idioma=1





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11886 5NYS-J75A7-1H3V97E9E36F02AFE8D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/hoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idona=1



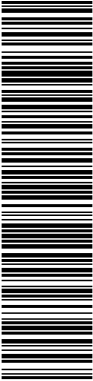
AMBITO DE LA UREANIZACION



DELIMITACION DE LA UNIDAD

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-HO-1	Mayo 2004
SITUACION : AVENIDA DEL VE CENTENARIO	Sancti de Bada
PROMOTOR : CENTRO COMERCIAL EL CAMILLO S.L.	
PHOTO Nº 13 : ORDENACION	E=1/500
OBJETO DE LA URBANIZACION	
AGUILANTE : MANTEL PARTIDITO ESPAZURE	

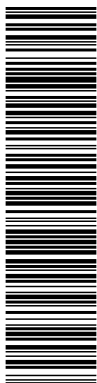




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896.5NYFS-J75A7-1H63V-097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD66767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardelavamedia.es/portal/ro/Estatca.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

PÁGINAS QUE SE MODIFICAN		
REFORMADO del ESTUDIO de DETALLE PARA ORDENAR VOLUMENES, ESTABLECER ALINEACIONES y RASANTES de la UE-HG-1 del P.G.O.U.		may 21
situación	AVENIDA DEL V CENTENARIO	Sanlúcar Bda
promotor	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.E H.G.-1	CIF.: V-72.097.397
arquitecto	MANUEL BARBADILLO EYZAGUIRRE	Colegiado: 174

DOCUMENTO .Proyecto: Documento 21.05.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NYFS-J75A7-1H63V Página 74 de 77	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11896.5NYFS-J75A7-1H63V.097E9E376E0F2AF6E2D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarameda.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=27&ent_id=3&idoma=1

Estudio de Detalle para establecer Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes en la UE-HG-1

Parcelas	Usos	Superficies	Superficie Edificable	Edificabilidad	Ocupación	Nº Viviendas	Nº Plantas
P-1	CJ-3	1.561,60 m²	2.810,88 m²	1,80 m²/m²	70,00 %	29	4
P-2	CJ-3	400,00 m²	720,00 m²	1,80 m²/m²	70,00 %	7	4
P-3	CJ-3	1.456,90 m²	2.622,42 m²	1,80 m²/m²	70,00 %	27	4
P-4	U-1	145,40 m²	145,40 m²	1,00 m²/m²	70,00 %	1	2
P-5	CJ-3	540,00	972,00	1,80 m²/m²	70,00 %	6	4
TOTAL		4.103,90 m²	7.270,70 m²	-----	-----	70	

JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL P.G.O.U.

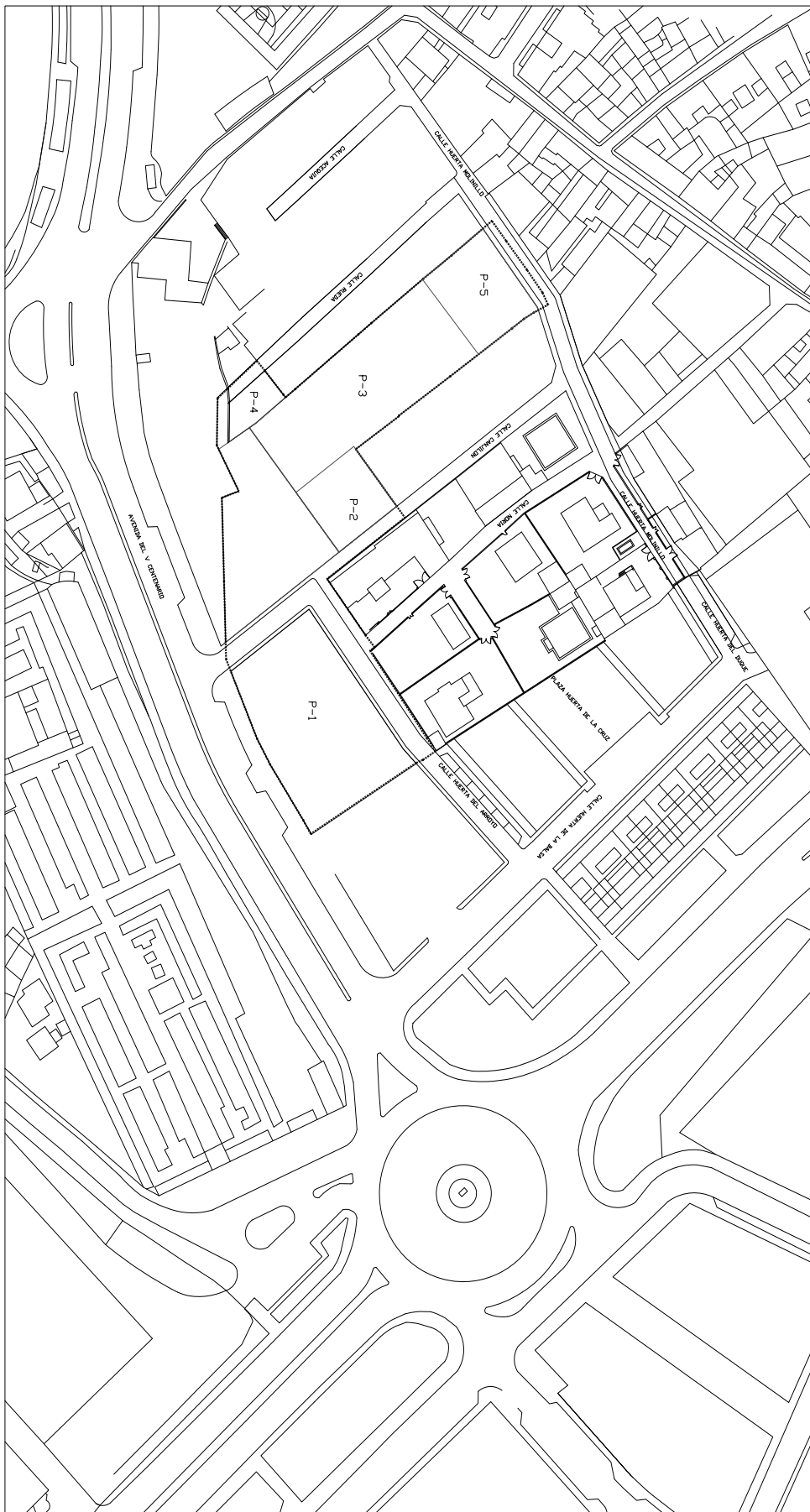
1. USOS Y TIPOLOGIAS: El Estudio de Detalle mantiene los usos y tipologías dispuestos en el P.G.O.U. – Ciudad Jardín CJ-3 y Unifamiliar U-1, habiéndose ajustado las alineaciones de los viarios previstos de modo que puedan cumplirse las condiciones dimensionales de las parcelas previstas en el P.G.O.U.

2. DOTACIONES: La ficha para el desarrollo de la Unidad de Ejecución que nos ocupa prevé una dotación de mil metros cuadrados (1.000,00 m²) de suelo de uso público, que se respeta.

3. ORDENACION: Se mantiene básicamente la ordenación prevista en el plano de calificación, usos, sistemas, alineaciones y rasantes del P.G.O.U., realizándose los ajustes descritos anteriormente.

4. DETERMINACIONES VINCULANTES: La única determinación del P.G.O.U. que se considera vinculante es la ubicación de la zona verde, ya que forma unidad con otra exterior al Estudio de Detalle. Esta determinación se respeta.

5. CUADRO COMPARATIVO: Los datos comparativos previstos en el P.G.O.U. y los presentados en esta propuesta son los siguientes:



CONDICIONANTES PGOU

PARCELA MINIMA	PARCELA MAXIMA	FACHADA MINIMA	FACHADA MAXIMA	EDIFICABILIDAD MINIMA	EDIFICABILIDAD MAXIMA											
C1-3c	400,00 M2	-----	20,00 M.	-----	1,800 M2/M2											
U1	120,00 M2	-----	6,00 M.	-----	1,000 M2/M2											
OCCUPACION MAXIMA	Nº DE PLANTAS	RETANQUEO FACHADA	RETANQUEO LATERAL	RETANQUEO TRASERO	RETANQUEO TOTAL											
C1-3c	70,00 %	4	3,00 M.	M2 -	M2 -											
U1	70,00 %	2	3,00 M.	ADOSADO	3,00 M.											
* SALVO SI EXISTEN CONSTRUCCIONES ADOSADAS O SON PROYECTOS UNITARIOS																
PARCELAS	USOS	SUPERFICIES	SUPERFICIE EDIFICABLE	EDIFICABILIDAD	OCCUPACION	Nº VIVIENDAS *	Nº PLANTAS									
P-1	C1-3	1.661,60 M2	2810,08 M2	1,80 M2/M2	70,00 %	29	4									
P-2	C1-3	400,00 M2	720,00 M2	1,80 M2/M2	70,00 %	7	4									
P-3	C1-3	1.466,90 M2	2822,42 M2	1,80 M2/M2	70,00 %	27	4									
P-4	U1	146,40 M2	146,40 M2	1,00 M2/M2	70,00 %	1	2									
P-6	C1-3	640,00 M2	972,00 M2	1,80 M2/M2	70,00 %	6	4									
TOTAL		4103,90 M2	7270,70 M2			70										
EUP		1000,00 M2														
VIAJO		919,15 M2														
TOTAL UNIDAD		6019,05 M2														
* EL NUMERO DE VIVIENDAS ES INDICATIVO ART. 10,5,6																



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11886 5NYS-J75A7-1H63V 097E9E376E0F2AFE62D2031B3FCBD666767DD6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/hoEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1

PUNTO Nº	X	Y
47	7360827,05	4073115,15
48	736013,77	4073099,94
49	736056,05	4073146,07
50	736036,76	4073162,33

LAS RASANTES SE AJUSTARAN A LAS EXISTENTES

DELIMITACION DE LA UNIDAD

MODIFICACION DE DETALLE DE LA UE-HG-1	MAYO 2021
ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-HG-1	MAYO 2004
Situación	Sanicón de Ba
proyecto	CENTRO COMERCIAL EL CANTILLO S.L.
plano n.º 11	PREFABRICACION DE CASAS
REPANTADO	E=1/500
arquitecto:	MANUEL BARBADILLO ETXAGUIRE

